CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

153 ma. Sesión (Ordinaria): 26 de junio de 2007.

Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ARIAS de CARRANZA, Marisa Ines

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Ángel

CAPMANY, Beatriz Nélida

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

DE MARCO, Eduardo

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JUAREZ, Cristina Graciela

JURE, Juan Rubén

NÚÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

PONTE, Paula

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 153
(Ordinaria)

Río Cuarto, 22 de junio de 2007.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **26 de junio del año 2007**, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = UTILIZACIÓN DE LA BANCA DEL CIEUDADANO A CARGO DE ALUMNOS DEL CENTRO EDUCATIVO BARTOLOMÉ MITRE.
III = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 143.
IV = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

1). (E. 15456)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Resoluciones N° 4177/07; N° 4192; N° 4193; N° 4225/07 y N° 4226/07 por las que se otorgan subsidios a instituciones en cumplimiento de lo dispuesto en Ordenanza N° 1359/07.

2). (E. 15460)= Concejal Eleonora Pagliaricci –Frente Social Más por Río Cuarto eleva nota presentada por la Dirección y la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes "Clodomira Vera" en la que solicita una ayuda económica.

b) Peticiones Particulares:

1). (E. 15455)= Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba –Regional Río Cuarto eleva propuesta de "Normativa de Instalaciones Eléctricas y Transporte Vertical para la Ciudad de Río Cuarto".

2). (E. 15461)= Nadia Irigo eleva nota en referencia a Ordenanza N° 1402/07 (tenencia de animales).

3). (E. 15462)= Asociación Civil "Dos Centenarios" eleva nota solicitando se declare de interés municipal la proyección documental sobre vida y obra del Dr. Ramón Carrillo el médico del pueblo.

c) **Despachos de Comisión:**

c.1) Para ser tratados:

1). (E. 15027)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a propiciar y patrocinar la constitución de una Asociación Civil denominada "Asociación Civil Parque Ecológico Urbano de la Ciudad de Río Cuarto" bajo los términos del artículo 33 del Código Civil y Legislación aplicable en la materia.

2). (E. 15427)= Comunidad María Madre de la Iglesia y San Pantaleón sobre nota solicitando ayuda para la instalación de red de gas natural.

3). (E. 15431)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre Resoluciones mediante las cuales se otorgan subsidios institucionales en cumplimiento de lo dispuesto en Ordenanza N° 1359/07.

4). (E. 15442)= E. 15443; E. 15444; E. 15445 Tribunal de Cuentas sobre visaciones y Dictámenes en Disidencia enviados por ese Tribunal.

5). (E. 15452)= Asociación Argentina de Padres de Autistas (a.pa.de a) sobre nota solicitando ayuda económica para continuar con obras en el predio cedido por Ordenanza N ° 399/00.

6). (E. 15454)= Secretaría de Desarrollo Humano - Área de la Juventud sobre anteproyecto de Ordenanza por la que se propone institucionalizar la muestra denominada "Solidarte".

i. Proyectos Presentados:

1). (E. 14978)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 71 de la Ordenanza N° 1270/06 –Tarifaria Anual-.

2). (E. 15342)= Bloque Unión por Córdoba y Bloque Frente Social Más por Río Cuarto inician proyecto de Declaración manifestando que el "Grupo de Danzas Juntos" sean Embajadores Culturales de Río Cuarto.

3). (E. 15457)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando la contratación como personal no permanente a la señorita Paula Baqué para que desempeñe tareas en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

4). (E. 15458)= Proyecto de Ordenanza autorizando la contratación como personal no permanente al señor Ángel Fabián Carrizo para desarrollar tareas en el Departamento Arquitectura Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

5). (E. 15459)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Anexo II del Convenio de Colaboración aprobado por Ordenanza N° 1346/07 suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y empleo y la Cooperativa de Trabajo "Informática de la Ciudad Imperial".

6). (E. 15463)= Concejales Lucía Vogliotti y Graciela Cappellari -Frente Social Más por Río Cuarto- Proyecto de Declaración reconociendo la labor musical desarrollada por el grupo vocal "Los Duendes Del Vientos".-

7). (E. 15464)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando las Resoluciones N° 40/07 N° 41/07 emanadas del Instituto Municipal de la Vivienda contratando en forma directa la Cooperativa de Trabajo Constructores del Imperio Limitada .

8). (E. 15465)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1096/02 –Código de Planeamiento Urbano-.

9). (E. 15466)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando por el término de seis meses la vigencia de los programas "Ayuda Social" y "Ayuda Social de Estímulo para la Reinserción Laboral".

IV= ASUNTOS A TRATAR

1). (E. 15365)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de "Digesto Ambiental".

2). (E. 15433)= Asociación Alberdi Norte sobre nota solicitando ayuda económica.

3). (E. 15436)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza ampliando el monto establecido en el artículo 12° de la Ordenanza N° 1268/006para el Fondo Especial para Subsidios a la Comunidad del Departamento Ejecutivo Municipal.

4). (E. 15439)= Concejal Elsa Cardarelli sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al EDECOM a fin de que atienda lo solicitado por los vecinos de calles Almafuerte y Almirante Brown.

5). (E. 15440)= Concejal Elsa Cardarelli sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al EDECOM a fin de atender lo solicitado por vecinos de Barrio Ex Cuarteles.

6). (E. 15448)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando Convenio de Cooperación y Complementación firmado Ad Referéndum del Concejo Deliberante con el Batallón de Arsenales 604 – "Tcnl.José María Rojas" para el desarrollo de actividades que beneficien a la comunidad.

7). (E. 15449)= Concejal Miguel Angel Besso Frente Social Más por Río Cuarto sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al Congreso de la Nación para que se aboque al mandato constitucional, en su artículo 75° sobre la elaboración de una Ley de Coparticipación.

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional..... 4577
2.- Centro Educativo Bartolomé Mitre. Alumnos. Banca del Ciudadano. Utilización 4577
3 - Diarios de Sesiones- Actas de Sesiones Nº 143. Aprobación…….. 4580
4.- Asuntos Entrados…… 4580
5 - Asuntos a Tratar Centro Educativo Bartolomé Mitre. Declaración Día del Vecino. Ordenanza. Aprobación……. 4582
6.- Asociación Vecinal Alberdi Norte. Partidas Presupuestarias. Remitir. Secretaria de Gobierno. Resolución. Aprobación…… 4584
7.- Ordenanza 1.268/06. Ampliación Monto. Fondo Especial Para Subsidios. Ordenanza. Aprobación……. 4585
8- Vecinos Calle Almafuerte y Almirante Brown. Solicitud. Edecom. Resolución. Aprobación…….. 4588
9- Vecinos Barrio Ex Cuarteles. Solicitud. Edecom. Resolución. Aprobación……... 4588
10.- Intendente Municipal- Batallón de Arsenales. Convenio de Cooperación. Ordenanza. Aprobación…….. 4589
11-. Ley de Coparticipación Nacional. Articulo 75 Inciso 2. Solicitud. Congreso de la Nación. Resolución. Aprobación……. 4589
12- Asuntos Sobre Tablas Grupo Danza Juntos. Embajadores Culturales. Declaración. Aprobación……... 4598
13- Comunidad Maria Madre de la Iglesia y San Pantaleón. Ayuda Instalación Gas. Secretaria de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos. Remisión. Resolución. Aprobación…….. 4598
14- Concurso de Monografías de Historia- Centeranario Pueblo Alberdi. Convocatoria. Ordenanza. Aprobación…….. 4599
15- Programa Basquet 3 (tres). Creación en Espacios Públicos. Ordenanza. Aprobación. 4599

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los veintiséis días del mes de junio de 2007, siendo la hora 11.05

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Jure): ... A los alumnos y docentes de la escuela Mitre que hoy nos acompañan. Para dar inicio a la sesión invito a la Concejal Beba Vogliotti a izar el Pabellón Nacional.

- Se iza la Bandera

2

CENTRO EDUCATIVO BARTOLOME MITRE. ALUMNOS. BANCA DEL CIUDADANO. UTILIZACIÓN

Presidente (Jure): De acuerdo al punto Nº 2 del Orden del Día corresponde la utilización de la Banca del Ciudadano para los alumnos de la escuela, así que los invito a que se ubiquen en la Banca.

Alumno: Ante todo muy buenos días y desde ya muy agradecidos por habernos permitido ocupar este lugar de privilegio. Nosotros anhelamos presentar a todo el Cuerpo Deliberativo nuestro proyecto, dándoles a conocer los argumentos que fundamentan el mismo. A veces las dificultades por las que atravesamos ocupan nuestra atención y nuestro tiempo y nos llevan a no valorar y destacar distintos aspectos positivos de la vida que ocurren a nuestra comunidad, dentro de esos aspectos positivos se encuentran la labor comunitaria realizada por distintos vecinos que en forma desinteresada y silenciosa trabajan en distintos tipos de instituciones en nuestra ciudad, realizando acciones constructivas y generosas. Al enfrentar el término vecino nos enfrentamos con una cuota de ternura, de ensamble, de mutua influencia y por ende de responsabilidad y compromiso. Las acciones comprometidas deben enorgullecernos y debemos resaltarlas para de esta manera mostrar la otra cara en la sociedad, la cara de la solidaridad, del amor al próximo, de la mano extendida. Toda sociedad necesita tomar modelos en base a valores, principios e ideas y también necesita tener sueños, proyectos e ideales y se hace necesario que esos valores y esos sueños se hagan realidad en personas y esos proyectos sean llevados a cabo por hombres y mujeres con tenacidad, capaces de contagiar a otros su convencimiento y su fe. Cuando los valores y las ideas se cristalizan y se traducen en conductas concretas de mujeres y hombres alentados por una firme vocación de servicio y un fuerte compromiso social, el pensamiento se une con la vida y el espíritu se convierte en energía y acción, alguien escribió: leer un libro es como encontrarse con una persona, hay libros aburridos, sorprendentes, libros para leer mas de una vez, libros a los que uno siempre quisiera volver, encontrarse con otros es como leer un libro, cada encuentro con otro me nutre, me ayuda, me enseña. Considerando que es necesario que ésta, nuestra ciudad, reconozca a estos ciudadanos que luchan, sueñan y trabajan en distintas instituciones intermedias de nuestra comunidad y también de su hogar teniendo como horizonte construir un futuro mejor. Proponemos la celebración del día del vecino cada 11 de junio,

dice el biólogo y filosofo chileno Humberto Maturana que es justamente el encuentro con otros lo que nos aporta humanidad a los humanos y que el lenguaje ocupa un lugar privilegiado en esto. ¿Para que apareció el lenguaje, para comunicar que? Se pregunta y se contesta. El amor en el encuentro afectivo con el prójimo, donde el lenguaje pone palabras a la curiosidad, curiosidad que moviliza conocer. Hoy en el aquí y ahora asistimos a un tiempo de preguntas y respuestas, tiempo de debates y conclusiones, tiempo al que es necesario convocarnos para transitar juntos, para tal fin y como vecinos activos en nuestra ciudad que aspiremos a que nuestro proyecto se concrete.

Alumnos: Hemos considerado de suma importancia contemplar la celebración en nuestra ciudad del día del vecino, ya que nuestra ciudadanía aun no cuenta con el día especifico para hacerlo. Río Cuarto es reconocida nacionalmente por su solidaridad, compromiso con el otro, tareas mancomunadas entre las organizaciones barriales. Los propios vecinos y el gobierno de la ciudad contando con el apoyo y participación de asociaciones civiles, deportivas y rurales, es por ello que creemos que establecer el día del vecino abrirá el proceso de participación, reconociendo de manera particular la tarea diaria del vecino participativo y también hacer publica la tarea de aquellos que de manera mas privada o anónima colaboran para que nuestra sociedad riocuartense mejore día a día, potenciando la capacidad de trabajar en forma conjunta, estableciendo una nueva relación entre gobierno y sociedades civiles e instalando una vez mas un proyecto de ciudad que contribuya a la calidad de vida y de cada uno de los ciudadanos. Sumado a todo lo expuesto es importante rectificar que nuestra ciudad, llamada también con orgullo ciudad de encuentro, sirva de sede una vez mas para juntar, celebrar, agasajar, reconocer y felicitar la tarea que desempeña con amor, compromiso y responsabilidad día a día todos los vecinos para que nuestra ciudad se embellezca mejor, avance y se ratifique. Recordamos que en nuestro calendario nacional figura el 11 de junio como día del vecino, el mismo fija sus precedentes allá por el año 1959 cuando Romeo Rafo Bonta desde la Asociación Vecinal de Villa de Parque, en Buenos Aires promovió que cada año el día del vecino fuera el 11 de junio, evocando el aniversario de la 2º fundación de Buenos Aires. Según cuentan algunos vecinos en la plaza Aristóbulo del Valle en el barrio porteño de Villa de Parque se organizaba una fiesta popular desde 1946 en la cual se distribuían alimentos y gaseosas donde no faltaban cantantes y personajes famosos para el deleite de chicos y grandes. Luego desde la municipalidad de Buenos Aires ese mismo año se comienza a llevar esta fiesta a todos los barrios de la ciudad, por consiguiente la organización 15.201 publicada el 24 de junio de 1959 estableciendo en su Articulo 1º institúyase como día del vecino el 11 de junio de cada año, desde siempre el compromiso y responsabilidad en las tareas comunitarias hace que nuestras personas puedan superar su dificultades, sentimientos y porque no muchas veces angustias y tristezas. Como alumnos del Centro Educativo Bartolomé Mitre y vecinos de nuestra ciudad, creemos importante y relevante destacar la labor del vecino haciendo que podamos contar con un día para comentarlo, según todo lo investiga y nuestras propias vivencias sabemos y somos conscientes que el trabajo conjunto del vecino y gobierno hace y ha hecho mucho por nuestra ciudad, sin ir mas lejos nuestra propia escuela tiene un profundo agradecimiento por sus vecinos que en el año 1925 donaron la manzana comprendida entre las calles Humberto Primo, Saavedra, Sarmiento y Lavalle, destinada a la construcción de la escuela modelo Bartolomé Mitre. Y no solo esto sino que acompañando este noble gesto se sumo la donación de un millón de ladrillos. Por todas las razones y motivos antes expuestos solicita al Cuerpo Deliberativo la aprobación del proyecto de Ordenanza 15.435 desde ya muchas gracias a todos por recibirnos y escuchar nuestras propuestas.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Gracias señor Presidente, antes que nada saludar a los visitantes tan distinguidos que nos acompañan esta mañana, agradecerles profundamente la participación que han tenido en este Recinto, permitirnos este momento de reflexión profunda a los concejales que por ahí en el calor de la acción diaria no nos permitimos esta reflexión tan cálida, tan humana, tan sensible que es escuchar desde el seno mismo de la niñez y de la infancia, de la adolescencia, las cosas importantes que hacen a que uno pueda aprender cada día nuevas cosas. Hoy estamos aprendiendo de parte de los chicos que nos acompañan la importancia que tienen pensar que los valores siguen firmes en nuestra sociedad, que la solidaridad, que el bien común, que la participación, siguen siendo aquellos valores que nos permiten acrecentar y encontrar el verdadero sentido por el cual uno esta caminando circunstancialmente en estas cuestiones diarias, nos permiten valorar la importancia que tiene que se va construyendo la identidad individual y la identidad de pueblo con chicos que encuentran juntos con su docentes, los tiempos necesarios para aprender, ensayar esto de cómo son los roles

que van a cumplir en su vida adulta. Una infancia que se detiene, una docencia que hace los tiempos necesarios para que esto sea posible van preparando el terreno de grupos de ciudadanos que no los van a tomar de manera imprevista en el futuro, sino que con un verdadero aprendizaje de que forma se debe transitar en el camino de ser ciudadano, en el camino de ser buenas personas, en el camino de en esto de ser vecino, con toda la implicancia que esto conlleva. Nos llena de beneplácito haber escuchado esto, nos llena de orgullo, nos motiva a pensar de que todavía vale la pena seguir trabajando codo a codo, encontrar el verdadero sentido trascendente de las cuestiones pequeñas que son las grandes cuestiones y nos compromete a acompañar, nos compromete a seguir escuchando, nos compromete a no quedarnos en las pequeñas cosas, sino que nos compromete a tener una lectura mucha mas amplia de lo que significa escuchar, de lo que significa acompañar a una infancia y una adolescencia que nos esta marcando un camino que es mucho mas profundo del que por ahí uno esta creyendo. Así que personalmente y en nombre del bloque les agradezco profundamente el trabajo que han hecho y felicito y felicitamos lo que estos chicos nos han presentado en la mañana de hoy y por supuesto acompañar con un voto favorable lo que va a ser esta Ordenanza. Gracias.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Gracias Presidente, en el mismo sentido saludar desde el Bloque Unión por Córdoba, la presencia y participación de los alumnos de los 5º y 6º grados del Centro Educativo Bartolomé Mitre, esta tradicional escuela del centro y sur este de la ciudad que ha tomado esta iniciativa que se remonta como bien se ha dicho a 47 años a esta parte en la hoy ciudad autónoma de Buenos Aires, con aquellos vecinos peticionantes de otro lugar muy tradicional de la ciudad porteña cual es Villa del Parque. también en esta recepción a los alumnos esta de más decirles que Río Cuarto tiene una fuerte tradición vecinalista y por otro motivo estábamos haciendo memoria en la mañana de hoy cuando en el Pueblo Alberdi, señor Presidente, al cual corresponde prácticamente el 50% del Centro Educativo Bartolomé Mitre en su matricula de alumnos, justamente en ese sector de la ciudad que esta cumpliendo su centenario, tubo lugar la primera agrupación de vecinos de Río Cuarto para tratar asuntos que hacen la bien común, de la barriada, del sector a donde uno pertenece. Fíjese que lejanos han quedado aquellos años de la sociedad de fomento que abrió sus puertas en Pueblo Alberdi, allá por el año 15, allá por el año 16 y que se fue continuando en el tiempo muy bien podríamos decir en lo que hoy son las asociaciones vecinales, en la mayoría de los barrios y sectores de la ciudad. De modo que con ese antecedentes, por supuesto que es un beneplácito recibir y escuchar a los alumnos, a estos vecinos de la ciudad de Río Cuarto, acompañados por supuesto con el tesón al que siempre respetamos, al que siempre admiramos y queremos de sus docentes que tanto tienen que ver con esto de ir dosificando, esto de ir orientando las iniciativas y las proposiciones de sus alumnos. De modo entonces señor Presidente que habiendo escuchado las razones, argumentos y fundamentos del alumnado presente en común acuerdo con la bancada de la mayoría, tras cartón luego de pedir el cuarto intermedio que ya estamos propiciando vamos a dejar incorporado el Expediente 15.435 es el que contiene la iniciativa que aquí se ha escuchado y en ese cuarto intermedio va a haber una breve deliberación de la comisión interviniente, cual es la comisión de Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte para tratar en la medida de las posibilidades de que este Expediente tenga tratamiento en la presente sesión. De modo entonces que propicio el cuarto intermedio correspondiente señor Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

Concejal Besso: Si, Presidente simplemente para... mientras escuchaba a las expositoras con tanto ciudadano exponer lo que habían trabajado no, porque me imagino que las expositoras además de haberse puesto un poco nerviosas, todos nos ponemos un poco nerviosos cuando hablamos frente a los demás, han estado muy bien, además han dado fundamentos tan cotidianos y comunes como los que necesita la vida publica. Yo fui a esa escuela, yo fui a ese jardín, yo fui a esa escuela primaria y me imagino así por una aventura del pensamiento ponerme delante de ustedes y sentarme delante de estos señores y señoras que nos están escuchando. Ese traslado imaginario fue el que me hizo pensar en decir estas poquitas palabras, si ustedes supieran que importante que es lo que han hecho, porque este tiempo que vivimos es un tiempo en donde se promueve mucho que solo los ganadores son los buenos, que solo los que tienen poder son los que saben y en realidad en la vida en comunidad hacen falta los proyectos que hacemos entre todos y ustedes nos están pidiendo que como bien fundamentaron los dos concejales que me precedieron en la palabra que hagamos proyectos para representarlos a todos y que los vecinos sientan que son artífices de un programa que no lo hace un gerente ni acá, ni en Córdoba, ni en

Buenos Aires, sino alguien de la mano de ellos. Entonces cuando ustedes exponían este trabajo que se han esmerado en leer antes de venir, que lo han hablado con las maestras, que lo han hablado entre compañeros y que seguramente alguna de estas frases del principito se les cruzo ¿entenderán algo estos grandes de lo que nosotros decimos? Bueno ojala que lo hayamos entendido y ojala que podamos contribuir y aprovecho la oportunidad para mis compañeros de escuela para felicitarlos a ustedes, a los maestros, a los que limpian los baños todos los días, porque a veces no se ve todo eso y solo vemos la exposición. Gracias a todos lo que han hecho y lo que aportan para esta democracia.

Presidente (Jure): Pasamos a ahora si a un breve cuarto intermedio.

- Se cumple un cuarto intermedio

3

DIARIOS DE SESIONES- ACTAS DE SESIONES Nº 143. APROBACIÓN.

Presidente (Jure): Corresponde de acuerdo al punto Nº 3 la aprobación del Diario de Sesiones y Actas Nº 143. Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Gracias Presidente. Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura de las mismas ya que son de conocimiento de todo el Cuerpo Deliberativo.
Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Nora Capellari de Saracho.

Concejal Saracho: Señor Presidente Expedientes en los apartados a) y b) Comunicaciones Oficiales y Peticiones Particulares para que sean derivados a las comisiones respectivas. Despachos de comisión a los fines de realizar el tratamiento sobre tablas del Expediente 15.427. En el apartado d) Proyectos Presentados el tratamiento sobre tablas del Expediente 15.342. En Asuntos a Tratar pedir el pase para la próxima sesión del Expediente 15.365 y la incorporación y tratamiento sobre tablas del Expediente 15.369. Con respecto a la incorporación y tratamiento sobre tablas del Expediente 15.436 recién solicitada por la bancada de la oposición, solicitar que se trate en primer término a los fines de hacer mas practico para las visitas que nos acompañan. Nada más señor Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Un detalle señor Secretario es 35, 15.435, el sobre tablas que ha pedido la presidente del bloque de la mayoría y voceando a la comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deportes y al propio Presidente de esta corporación solicito que se incorpore el Expediente 15.467 al temario de la presente sesión y en la medida que haya consentimiento del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. Se trata de un proyecto de Ordenanza disponiendo la convocatoria a un concurso de monografías de historia que lleva por titulo Centenario de Pueblo Alberdi, si así lo consienten al momento del tratamiento daremos la fundamentacion de el porque de este certamen cultural y educativo en cierta forma, teniendo en cuenta que en el transcurso del corriente año aquel espacio tradicional de esta ciudad de Río Cuarto Pueblo Alberdi estaría cumpliendo sus 100 años, teniendo en cuenta que en 1907 se comenzó el loteo de los terrenos allí ubicados, gracias de mi parte Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente, para dar aprobación de lo solicitado en el Orden de día, pero a su vez para hacer reserva señor Presidente de una solicitud que este bloque a través de mi persona le va a efectuar a usted con posterioridad, pero no querría para no vulnerar los usos y costumbres de este Cuerpo que se cierre la consideración del Orden del día sin haber hecho esta reserva. Reitero…

Presidente (Jure): Queda la reserva hecha…

Concejal Gutiérrez: A los efectos señor Presidente de facilitar este pedido de adelantamiento del tratamiento dada la presencia de esta distinguida…y a su vez agregar señor Presidente, respecto del Orden del día que en el punto 1 de Peticiones Particulares, el Expediente 15.455 se ha elevado a comisión de Obras Publicas como cabecera del mismo señor Presidente, sin perjuicio que también pueda ir a la comisión de Gobierno.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Eleonora Pagliaricci de Pacheco.

Concejal Pagliaricci: Gracias señor Presidente para pedir en Comunicaciones Oficiales el Expediente 15.460 que sea girado también a la comisión de Educación, Cultura y Deporte, gracias.

Presidente (Jure): Si no hay mas consideraciones someto a votación el Orden del día. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

Expediente 15456 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Resoluciones N° 4177/07; N° 4192; N° 4193; N° 4225/07 y N° 4226/07 por las que se otorgan subsidios a instituciones en cumplimiento de lo dispuesto en Ordenanza N° 1359/07.

- Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15460 Concejal Eleonora Pagliaricci –Frente Social Más por Río Cuarto eleva nota presentada por la Dirección y la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes "Clodomira Vera" en la que solicita una ayuda económica.

- Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15455 Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba –Regional Río Cuarto eleva propuesta de "Normativa de Instalaciones Eléctricas y Transporte Vertical para la Ciudad de Río Cuarto".

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15461 Nadia Irigo eleva nota en referencia a Ordenanza N° 1402/07 (tenencia de animales).

- Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social

Expediente 15462 Asociación Civil "Dos Centenarios" eleva nota solicitando se declare de interés municipal la proyección documental sobre vida y obra del Dr. Ramón Carrillo el médico del pueblo.

- Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte

Expediente 14978 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 71 de la Ordenanza N° 1270/06 –Tarifaria Anual-.

- Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15457 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando la contratación como personal no permanente a la señorita Paula Baqué para que desempeñe tareas en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

- Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15458 Proyecto de Ordenanza autorizando la contratación como personal no permanente al señor Ángel Fabián Carrizo para desarrollar tareas en el Departamento Arquitectura Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15459 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Anexo II del Convenio de Colaboración aprobado por Ordenanza N° 1346/07 suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y empleo y la Cooperativa de Trabajo "Informática de la Ciudad Imperial".

- *Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales*

Expediente 15463 Concejales Lucía Vogliotti y Graciela Cappellari -Frente Social Más por Río Cuarto- Proyecto de Declaración reconociendo la labor musical desarrollada por el grupo vocal "Los Duendes Del Vientos".-

- *Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte*

Expediente 15464 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando las Resoluciones N° 40/07 N° 41/07 emanadas del Instituto Municipal de la Vivienda contratando en forma directa la Cooperativa de Trabajo Constructores del Imperio Limitada .

- Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15465 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1096/02 –Código de Planeamiento Urbano-.

- Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15466 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando por el término de seis meses la vigencia de los programas "Ayuda Social" y "Ayuda Social de Estímulo para la Reinserción Laboral".

- Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo

5

ASUNTOS A TRATAR

CENTRO EDUCATIVO BARTOLOME MITRE. DECLARACIÓN DIA DEL VECINO. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): En primer termino el tratamiento del Expediente 15.435 Ante proyecto de Ordenanza presentado por los alumnos de 5º y 6º grado del Centro Educativo Bartolomé Mitre, instituyendo el 11 de junio como día del vecino.

Presidente (Jure): A consideración, tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Si señor Presidente, tal lo peticionado en el cuarto intermedio al que usted convoco, se reunió brevemente la comisión de Desarrollo Humano, Cultura, Educación y Deporte y por unanimidad ha subscripto el despacho que el señor Secretario tiene en su poder por el que se aprueba el proyecto de Ordenanza y por lo tanto tras la votación quedara sancionado que por supuesto el Secretario va a leer en su texto completo.

Secretario (Torres: *(lee) Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte. Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales. La Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales conjuntamente con la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deportes luego de analizar el Expediente de referencia considera procedente aprobar el proyecto de Ordenanza por el que se instituye como día del vecino el 11 de junio de cada año, en adhesión al calendario de efemérides nacionales, en consonancia con lo que se celebra en otras ciudades del país. Así mismo es necesario destacar la iniciativa de los alumnos de 5º y 6º grado del Centro Educativo Bartolomé Mitre, que desean reconocer a los vecinos por la tarea que con dedicación y compromiso elaboran y trabajan con los vecinos cada día. Por lo antes expuesto se solicita al Cuerpo la aprobación del dispositivo de Ordenanza en los mismos términos que en el original.*

Presidente (Jure): Si no hay mas consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.435- Ordenanza 1423/07
Articulo 1º) Institúyese como "Día del Vecino" el 11 de junio de cada año en adhesión al calendario de efemérides nacionales.
Articulo 2º) Dispóngase la incorporación al calendario de eventos de la ciudad de Río Cuarto, todas aquellas acciones que organizadas desde el Departamento Ejecutivo Municipal y/o instituciones de la ciudad tengan como finalidad la conmemoración del "Día del Vecino".
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Gracias señor Presidente, es para solicitar un brevísimo cuarto intermedio para poder despedir a las visitas que nos están acompañando.

Presidente (Jure): Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- Se cumple un cuarto intermedio

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente. Simplemente para reiterar en su persona en este caso un pedido que el Bloque de Unión por Córdoba le efectuara a la Presidencia varias sesiones atrás, inmediatamente después que asumiera a la titularidad del EDECOM la Dra. Clara Dicola y la Dirección de Transito el señor Luis Cuchietti. Usted recordara señor Presidente porque así fundamentábamos nosotros el pedido además de agregar que no queríamos que se mal interpretara, dados los antecedentes inmediatos por aquellos días obraban en el sentido de la

causa que por lo menos muchos leyeron como la que había producido el alejamiento de una manera bastante intempestiva de distintos funcionarios del EDECOM, no quisimos digo, hacer el tradicional diría yo y en rigor correcto pedido de informes al área. Primero porque había un pedido de informe y hay un pedido de informe sin contestar de parte del responsable del área de gobierno, del Secretario del Área de Gobierno, respecto de las políticas que sobre el área EDECOM el Departamento Ejecutivo pensaba implementar. Ese pedido de informe quedo en suspenso toda vez que se produjeron estas idas de los funcionarios y el nombramiento de nuevos, pero ya producido el mismo y haciendo ya bastante tiempo, hace mas de un mes que estas autoridades han asumido reiteramos el pedido señor Presidente, otra vez por vía si se quiere informal a usted, a la Presidencia del Cuerpo, para que en un lapso perentorio se cite a las nuevas autoridades del EDECOM a los efectos de que nos informen a este Cuerpo cuales son las políticas que se piensan llevar adelante, en todo caso cuales son las nuevas políticas que se piensan llevar adelante por parte de este organismo y digo esto señor Presidente porque día a día la sociedad y sus comportamientos en distintos ámbitos que tienen que ver con la función síntesis en definitiva de este organismo que es el control, nos van dando numerosas señales algunas de ellas verdaderamente preocupantes de que las cosas parecen no haber cambiado en absoluto señor Presidente. Digo esto refiriéndome al ultimo de los acontecimientos que la ciudadanía ha conocido, que todos hemos conocido, me refiero a lo ocurrido el día domingo cuando un grupo de motociclistas fueron interceptados por inspectores de transito de la Municipalidad, se produjo allí una huida, un posterior choque, una carrera en post de alcanzar al infractor y luego el regreso de un numero importante de motociclistas que lo emprendieron a golpes contra el mencionado inspector que hoy se encuentra internado en una situación verdaderamente delicada para su salud, sin perjuicio que otro inspector también sufrió agresiones del caso y esto realmente es muy preocupante señor Presidente porque no es un hecho aislado lamentablemente, se viene repitiendo en los últimos tiempos, yo diría de una manera continua mas allá de los periodos que a veces pasan sin novedades en este respecto, pero si con un común denominador. Parece ser señor Presidente que los ciudadanos riocuarteneses no tienen el debido respeto por la autoridad de transito y pareciera que los ciudadanos riocuartenses cuando de alguna manera son preguntados a posteriori de los hechos a que se debe esta su conducta manifiestan una especie de puesta en tela de juicio de la capacidad y de la idoneidad y de otros aspectos que tienen que ver con el comportamiento de este brazo, este tutor y de las políticas de un gobierno municipal, como la que estamos hablando señor Presidente, este conflicto que ya lo vivimos en su momento con reacciones violentas de parte de vecinos a los cuales se les imponía algún tipo de sanción, de multa, mas allá de la consideración de cómo había intervenido en este sentido el agente publico, nos parece verdaderamente preocupante señor Presidente, porque va cada vez preanunciando mas esta falta de consideración, esta falta de respeto por la norma y fundamentalmente por quien la debe ejecutar, por quien la debe hacer cumplir de parte de los ciudadanos y la pregunta que les queremos trasladar, entre otros temas al actual titular del área es precisamente si esto no estará respondiendo a una consideración que nosotros venimos reiterando desde hace mucho tiempo. Es decir si no hay una jerarquizacion del EDECOM como ente dedicado a todo este tipo de controles, materia verdaderamente compleja señor Presidente que ha quitado el sueño a mas de una administración lo reconocemos y que en el caso de Río Cuarto y de algunas áreas particulares como puede ser la de transito, abunda en complejidades aun mayores que la de algunas otras ciudades que podemos considerar pares por su tamaño, etc. Si bien esto es así señor Presidente, nos parece que la falta de esa jerarquizacion a nuestro criterio puede estar contribuyendo en definitiva a esta percepción que los ciudadanos hacen y si el estado no es capaz de jerarquizar y por ende respetar sus propias instituciones, mal le podemos pedir a los ciudadanos que lo hagan señor Presidente. Pero esto en definitiva ya es un adelanto que vamos a expresarle personalmente a la titular del área cuando esté aquí presente, lo mismo que otras situaciones ligadas a los espectáculos públicos, al control de la noche riocuartense señor Presidente donde realmente tenemos algunas noticias que no son precisamente alentadoras, ni del comportamiento de quienes deben observar las Ordenanzas, la ley, ni tampoco de quienes deben hacer cumplir la ley, pero esto también lo vamos a tratar en esta reunión. Por eso señor Presidente, nosotros creemos y reiteramos el pedido en los términos en lo que lo estamos haciendo y no mediante un dispositivo correspondiente porque no queremos sumar ningún tipo de duda respecto al objetivo que perseguimos que no es otro que el de conocer de primera agua que es lo que se piensa hacer con el EDECOM, como se piensan corregir estas cuestiones, algunas estructurales y de fondo que yo las de alguna manera adelanto como opinión y otras de tipo operativo que se han ido sumando alarmantemente en los últimos tiempos señor Presidente a la que ya venia siendo esta situación. Reitero el pedido señor Presidente

y esperamos que esto se pueda concretar a la mayor brevedad si es posible esta misma semana seria útil para todos, gracias.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Patroni.

Concejal Patroni: Señor Presidente, yo creo que si nos circunscribimos a raíz de esta problemática, si nos circunscribimos a criticar y a analizar el EDECOM como un hecho aislado de esta problemática, me parece que estamos siendo tremendamente injustos. Ayer también vimos un espectáculo dantesco en Buenos Aires a raíz del ascenso de un equipo de fútbol, se generaron hechos tremendos, murió una persona, vemos en todas las partes del país y la sociedad avasallada la autoridad, no es nuevo lo que estoy planteando, esta en crisis los valores, la cultura, esta en crisis las instituciones, la gobernabilidad y eso no solo ocurre en Río Cuarto, ni específicamente con el EDECOM, es una realidad que nos desborda en Río Cuarto y en todas partes del país, de ultimo yo creo que una actitud responsable es decir, como máximas autoridades de esta ciudad veamos como podemos contribuir, como podemos entre todos ver como resolvemos esta problemática de falta de credibilidad, de falta de respeto por las instituciones, por falta de respeto por la autoridad, pero mal podríamos estar circunscribiendo esta problemática en el EDECOM. Yo creo que estaríamos siendo tremendamente injustos con las autoridades del EDECOM y particularmente con estos inspectores que son solo empleados y van ponen la cara para que los insulten, para que les pase lo que les paso ayer, entonces estaríamos siendo tremendamente injustos con esa gente, yo creo que lo que cabe aquí en esta oportunidad es solidarizarse con la familia de estos trabajadores municipales que hoy día están internados por cumplir con su deber y *(inaudible)* ver como entre todos vamos buscando alguna alternativa o solución a una problemática grave que no solo acoge a Río Cuarto sino al país en su conjunto, nada mas señor Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal…

Concejal Gutiérrez: Muy cortito señor Presidente, yo no voy a suscribir en nombre de mi bloque este viejo apotegma que parece sintetizar con su pensamiento del concejal preopinante de mal de muchos consuelo de tontos, no señor Presidente. Que esta sea una problemática que atraviesa en todo sentido nuestra sociedad actual en los comportamientos sociales masivos fundamentalmente de todo tipo no significa… que cada zapatero tenga que ir a su zapato y atender lo que le corresponde, porque con ese criterio podríamos entonces buscar justificación para no atender nada. Esto no es una critica como ha entendido mal otra vez el concejal preopinante, esto es simplemente una exposición de motivos por los cuales nosotros solicitamos que la titular del área, precisamente para que contemos con el conocimiento directo, digo una vez mas, de la propia titular de EDECOM de que se piensa hacer, cual es la política que se piensa llevar adelante, es precisamente nuestro objetivo y la forma en que lo hacemos que en este caso pasa a ser una cuestión también de fondo tiene que ver con este pedido de contribución a solucionar un problema que, insisto tal vez no se me haya escuchado, nosotros partimos de definir como que es de complejidad realmente grande y de una problemática que no es fácil de resolver. Por eso mismo señor Presidente mas que nunca frente a los problemas hay que tener no solamente un diagnostico claro, sino también clara la cabeza respecto de que es lo que se quiere hacer con el EDECOM, lo vamos a decir tantas veces que a lo mejor alguna vez algún funcionario nos escucha y pasa a la acción, gracias Presidente.

6

ASOCIACION VECINAL ALBERDI NORTE. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. REMITIR. SECRETARIA DE GOBIERNO. RESOLUCIÓN. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.433 Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto sobre proyecto de Resolución elevando el Expediente de referencia a la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad a efectos de atender la solicitud de la Asociación Vecinal Alberdi Norte.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 15.433- Resolución 985/07
Articulo 1º) Remitir el Expediente Legislativo Nº 15433 a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Río Cuarto, a efectos de atender la solicitud de la "Asociación Vecinal Alberdi Norte" en el marco de las Partidas Presupuestarias previstas para el Ejercicio Fiscal 2007.
Articulo 2º) Elevar copia de la presente a los peticionantes –"Asociación Vecinal Alberdi Norte"-.
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

ORDENANZA 1.268/06. AMPLIACION MONTO. FONDO ESPECIAL PARA SUBSIDIOS. ORDENANZA. APROBACIÓN. (PRIMERA LECTURA)

Secretario (Torres): Expediente 15.436 Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto sobre proyecto de Ordenanza ampliando el monto establecido por el artículo 12 de la Ordenanza 1.268/06 en primera lectura.

Presidente (Jure): A consideración, tiene la palabra Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Gracias Presidente. Quizás estaba esperando que hubiera algún miembro informante del bloque oficialista, indudablemente esto es un tema que ha llegado al Cuerpo y que indudablemente debe tener un tratamiento especial, muy especial. No nos sorprende que suceda precisamente la llegada de este proyecto en esta época, indudablemente que no nos sorprende porque intentar otorgar una ampliación de 100.000 pesos al fondo especial para subsidios a la comunidad nos parece precisamente un desparpajo del Departamento Ejecutivo para tratar en estos momentos de plena campaña electoral disponer de un incremento de los fondos que maneja directamente la Secretaria de la intendencia, nos parece por lo menos atemporal. Cuando nosotros estábamos estudiando precisamente este Expediente en nuestro bloque, nos pareció que teníamos que buscarle algún sentido al proyecto para no dejarlo pasar simplemente como un proyecto común y silvestre, nos pareció que el sentido que tenia que llevar era que si era contemplar la necesidad puntual, especifica y justamente crucial en estos momentos en que posiblemente el frío cale hondo en aquellos que menos tienen y darle una ayuda a través de los subsidios a la comunidad para que pueda comprar combustible, para que pueda comprar frazadas, para que pudiera bueno, digamos cubrir alguna necesidad de la comunidad, el destino de esta partida necesariamente tendría que ser la Fundación Social que no solamente esta funcionando, sino que además tiene como misión la cobertura de estas necesidades. Es verdaderamente notable que no nos hayamos detenido profundamente en la consideración de este tema que haya pasado por la comisión, que en ningún momento se haya establecido una discusión de este proyecto. Indudablemente mucho de los concejales aquí presentes debemos recalcar que cuando hablamos de subsidios a la comunidad, estamos hablando de los pequeños subsidios que se dan personalmente y que son manejados directamente por la Secretaria del Intendente. En este caso nos parece oportuno por lo menos solicitar que se contemple la posibilidad de una discusión mas amplia, que en la comisión que ha estado precisamente en tratamiento se extienda a la comisión de Gobierno también para que allí podamos determinar que si es necesario ayudar a la comunidad a través de algún subsidio de tipo personal, recordemos que no es institucional sino personal, podamos hacerlo a través de los mecanismos que están vigentes y para nosotros nada mejor que modificar el proyecto destinando el monto establecido en el articulo 12 de la Ordenanza 1268 y en lugar de modificar precisamente y ampliar ese monto, destinar la misma partida o quizás incrementarla, pero con destino a la Fundación Social que es la responsable de cubrir la necesidad de los que menos tienen. Hacemos la propuesta formalmente desde nuestro bloque para que nuevamente se considere en comisión y vaya también a comisión de Gobierno para que podamos ser capaces de elaborar un verdadero proyecto de ayuda a la comunidad y que no dejemos 100.000 pesos para manejar a discreción, precisamente en un momento crucial de una campaña electoral que indudablemente va a ser tendenciosamente utilizada. Solicitamos al Cuerpo la posibilidad de envío y consideración para que regrese entonces a tratamiento en comisión.

Presidente (Jure): Entiendo que es una moción de reconsideración del Orden del día.

Concejal Núñez: Claramente señor Presidente.

Presidente (Jure): Someto a votación la moción, si no hay consideraciones al respecto, someto a votación.

Concejal Saracho: Para pedir un breve cuarto intermedio, por favor.

Presidente (Jure): Pasamos a un brevísimo cuarto intermedio.

- Se cumple un cuarto intermedio.

Presidente (Jure): Tras el cuarto intermedio, tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Si para adelantar que el bloque de la Alianza Frente Social Mas por Río Cuarto no estaría de acuerdo de derivar nuevamente el proyecto.

Presidente (Jure): A votación entonces la moción del Concejal Víctor Núñez, del bloque Unión por Córdoba, moción de reconsideración.

- Se vota

Presidente (Jure): No habiendo alcanzado la mayoría necesaria, queda rechazado.

Presidente (Jure): Continuamos con el tratamiento, tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Señor Presidente, esta Ordenanza 302/92 habla en su apartado 1-b) que estos fondos están destinados a atender las ayudas económicas en forma de subsidios a personas que acrediten debidamente su situación de indigencia o eventualmente sean damnificadas de eventos imprevistos y/o excepcionales y para ayudas económicas a entidades no gubernamentales. Por el otro lado en su apartado 1-d) dice que mensualmente dentro de los 10 días posteriores al cierre del mes se efectúa la correspondiente rendición del movimiento de la cuenta al Tribunal de Cuentas indicando en una planilla el listado de los beneficiarios de los subsidios y las actuaciones que dieron origen al otorgamiento. De cualquier manera señor Presidente, lo que nos moviliza para este aumento de presupuesto es la necesidad puntual de personas y entidades no gubernamentales que hoy están pasando situaciones adversas. Pensábamos que a partir de aquel proyecto que aprobamos hace pocos días con respecto a las necesidades puntuales de la gente, por ejemplo con esto de conseguir y comprar frazadas y demás, nos movilizaba un sentimiento acuciante de una necesidad real, de un tiempo, de un momento bastante difícil. Yo pedí un informe a cerca de lo que ha significado este presupuesto a lo largo de los últimos años veía por ejemplo que en el año 2.000 o sea antes de la crisis, el presupuesto para esta área fue de 374.000 pesos, en el año 2.001 de 360.000 pesos, en el año 2.003 de 234.000 pesos, en el años 2.004 264.000 pesos, en el año 2.005 30.000 pesos fíjese señor Presidente, de cualquier manera esta hablando de que evidentemente en la historia de los años que nos anteceden, evidentemente hubo situaciones que han hecho de que este presupuesto sea necesario mas allá de lo que se podría decir entre comillas un oportunismo político. Pero también pensamos que la gente no entiende de estos momentos electoralistas, ni de teñir esto de ninguna manera y también estoy de acuerdo y tenemos toda esta semana para discutirlo en el tiempo que nos merece la doble lectura, lo de la Fundación Social porque también nosotros consideramos de que lo que importa es que llegue a la gente, la vía encontraremos aquella que sea la mejor y la mas adecuada, pero no nos cabe ningún camino diferente de aquel que sea para que le llegue a la gente a la cual hoy estamos viendo que tiene necesidades. Desde el bloque vamos a implementar y nos comprometemos en esta semana, en estos quince días como mínimo para la doble lectura, lamentamos que tengamos que tengamos que seguir días porque la gente por ahí que esta necesitando hoy no entiende de estos tiempos legislativos, pero nosotros los tenemos que cumplir. Abocarnos fuertemente a estudiar lo que sea mejor para no teñir ningún color aquello que creemos que son realmente las respuestas a las necesidades concretas, oportunas, adecuadas, puntuales de gente que lo esta necesitando, por lo cual por supuesto adelantamos el voto para esta primera lectura y dejamos abierta todas las discusiones necesarias para la segunda lectura.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Marisa Arias.

Concejal Arias: Gracias señor Presidente. Varias cosas para aclarar esto fue discutido en comisión señor Presidente, la postura de este bloque fue escuchada en la comisión de Gobierno, no es sorpresa, lo que hoy nosotros estamos aclarando, pero tampoco es culpa de los tiempos y esta culpa del retraso que les estamos ocasionando a la gente no aprobando esto hoy, por lo menos en los términos acordados por todos los concejales. Y digo que no nos hacemos cargo señor Presidente, porque esto es producto de una improvisación en el tratamiento del prepuesto señor Presidente, cuando hablábamos de los dineros destinados a la ayuda social, le decíamos al señor intendente no todo es obra, hay que pensar en la necesidad de los riocuartenses, esa sensibilidad que hoy le despierta a la presidenta del bloque oficialista la necesidad de los que menos tienen no es la misma sensibilidad que la acompaño cuando se aprobó el presupuesto señor Presidente. Porque lo dijimos, pensar que 90.000 pesos iba a ser la solución a estas ayudas personales, era irrisorio, porque la verdad es que estábamos aprobando un presupuesto y repartiendo dinero entre las distintas secretarias como si fueran caramelos señor Presidente y con esta expresión lo dijimos en esa oportunidad, la importancia que tenia que tener en Río Cuarto el destino del presupuesto para las necesidades sociales, que aunque nos vaya mejor, que aunque los índices acompañen a un país en crecimiento es una realidad que no podemos negar hoy, pero que tampoco podíamos negar seis meses atrás señor Presidente. He escuchado con atención la lectura que hizo también del articulado de la Ordenanza de a quien darle señor Presidente estos subsidios, pero cuando habla de aquellas personas que acrediten esa necesidad de alguna manera, también habla de que serán subsidios para personas físicas, que acrediten esta indigencia vuelvo a repetir, pero también habla de subsidios para la adquisición de medicamentos, audífonos, estudios médicos de

alta complejidad, ortodoncias, emergencias sociales, etc. etc., todas razones que el mismo Subsecretario de Salud se ha encargado de decir por todos los medios que le han prestado cámara y micrófono que no le corresponden al municipio, Ordenanza esta que repasábamos la 302 y la 303, que repasábamos también con la concejal preopinante que son desconocidas por lo menos con el responsable del área de estos destinos presupuestarios. Y cuando hace la comparativa de los números creo que hay un error señor Presidente y el error esta que cuando ella habla de los montos a subsidios en el año 2.000 y el 2.005 lo hace abarcando, es la sumatoria no es a la ayuda a personas, porque no estaba dividido como ahora al Secretario de Humanos, Birri, le damos para la vejez, los adultos mayores digamos, a la mujer "x" cantidad para subsidios, a Promoción Social, al otro Subsecretario le damos otro monto, al Subsecretario de Salud otro monto, en los montos que ella señalaba esta la suma que si ahora habláramos de eso tendríamos que sumar los 240.000 pesos mas los 154.000 pesos, mas 90.000 pesos que han repartido en las distintas Subsecretarias o escritorios a donde se va a pedir este tipo de subsidios, de ahí el error señor Presidente o el concepto de estos montos que nos señalaba la concejal preopinante. Pero vuelvo al eje señor Presidente de este tema, decíamos nosotros personas de la política, que tenemos la obligación de ser y parecer, en este momento entregarle 100.000 pesos mas al secretario del intendente, que créame sé que trabaja y que trabaja bien, para subsidios personales, yo se que a lo mejor no lo maneje mal y que seguramente dándole la derecha no va a ser así, pero sabe a la opinión publica esto de que la gente no entiende, la gente entiende, ve y nos califica por nuestras actitudes por lo tanto este es el fundamento principal que lo expresamos en la comisión y que ahora, bueno bárbaro los quince días nos van a solucionar quizás esta posibilidad de seguir dialogando, pero digo es la razón fundamental por la que este bloque piensa que a través de Promoción Social y la Fundación creada a tal efecto, es la mejor manera de transparentar estas necesidades y estas dadivas que terminan siendo eso a los mas necesitados.

Presidente (Jure): Tienen la palabra Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Presidente solamente para hacer un pequeño análisis precisamente a todo lo que significo la evaluación temporal de la presidenta del bloque oficialista. Hablando precisamente de aquellos años de que indudablemente fueron trágicos socialmente y si en algún momento los subsidios fueron mas importantes y los montos destinados a ellos en los años 2.000, 2.001 y 2.002 indudablemente fueron los años donde la municipalidad se tuvo que hacer cargo precisamente de una situación social extrema y que demostró una capacidad y una sensibilidad social que hoy nosotros sin ponerla en duda decimos que todo lo destinado a ayuda social tiene que ir por el carril que corresponda para evitar precisamente que se utilicen fondos para campañas políticas que en algún momento necesitan también de subsidios y que por mas que lo revise el Tribunal de Cuentas cuando están dados los subsidios hay que aceptar que están dados, porque es así… *(Interrupción)* tiene que ir por los carriles, por los canales y por la responsabilidad social que tiene la municipalidad.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Señor Presidente, la Ordenanza en tratamiento es la 302/92 que no habla de medicamentos, ni de audífonos, di de ningún tipo de erogaciones relacionadas a la salud. Pero lo único que yo quería dejar aclarado es que la sensibilidad de este bloque se puso en evidencia cuando aprobábamos el presupuesto a principio de año con respecto a un aumento de mas de 800.000 pesos para programas sociales que no habían sido tenidos en cuenta ni por el Ejecutivo y que en el análisis que se hizo en esa oportunidad sentíamos como que era sumamente importante, mas allá de la obra publica. Lo quiero dejar aclarado porque sino pareciera que por los dichos de la concejal de la bancada de la oposición de que lo único que nos importa es la obra publica, nada mas ajeno a esa cuestión, nos importa la obra publica, pero también nos importan las personas y también nos importan las situaciones sociales que hoy cada día con mas angustia estamos viviendo los ciudadanos de Río Cuarto. Por ahí lo que podríamos empezar a discutir es si esta Ordenanza debe ser derogada o no, porque siempre le vamos a encontrar un tinte en el cual como oposición, sea cual fuere la oposición va a haber mezclado con situaciones políticas u oportunistas, en una de esas a partir de la creación de la Fundación Social hoy tendríamos que estar hablando de la derogación de la 302 que creo que debería ser la discusión que nos estamos mereciendo, pero no queramos evitar una discusión profunda, sensible con respecto a un tema social que dimos en una oportunidad, que estuvimos de acuerdo por unanimidad y que de ninguna manera dejo vistas de que no tenemos la sensibilidad para este tipo de políticas.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Hugo Patroni.

Concejal Patroni: Señor Presidente muchas veces se dice no se puede hacer obra a cualquier precio, yo digo en este momento también no es puede hacer política a cualquier precio, yo creo que hay que poner las prioridades donde corresponden. Hoy hay un grupo de vecinos que nos demandan distintas necesidades básicas, si bien la crisis ha sido superada, no ha sido superada en un 100 por ciento, las inequidades sociales existen, las desigualdades sociales sabemos que existen, no se ha resuelto en un 100 por 100, los vecinos nos viven requiriendo permanentemente distintas cosas y ese es el orden de realidades que tenemos que manejar. Si para el bloque de la oposición le es satisfactorio como le es para este Cuerpo y para el poder ejecutivo resolver la problemática de la sociedad y si esa problemática se puede resolver y evitamos susceptibilidades deponiendo que estos fondos vayan a la Fundación Social, desde ya anticipo que ni este Cuerpo, ni el Ejecutivo van a tener el menor inconveniente para que la Fundación Social sea la que maneje estos fondos.
Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

Concejal Besso: Presidente me parece que estamos dando vuelta en un tema casi en el mismo sentido, ya lo adelanto Graciela Saracho hace minutos atrás, no hay problema porque se discute en los próximos 15 días la manera en que se puede afectar, acá no se discute el fin esta absolutamente y totalmente claro, nadie puede tener el termómetro de la sensibilidad de cada uno todos sabemos que el frío arrasa, que las situaciones son dramáticas, pero ese no es el tema porque estamos todos de acuerdo, lo que hay ver es cual es el mejor instrumento para darle una asignación especifica en el lugar que de garantía para todas las partes, estando de acuerdo en esto que creo que fue lo que de alguna manera han expresado las distintas alocuciones me parece que di mi parte quería agregar esto como el objetivo a cumplir.

Presidente (Jure): Si no hay mas consideraciones sometemos a votación en primera lectura. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la mayoría de 11 votos.

(Expediente 14.436- Ordenanza Primera Lectura
Articulo 1º) Amplíase el monto establecido, en el artículo 12º de la Ordenanza N° 1268/06 (Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal), para el Fondo Especial para Subsidios a la Comunidad del Departamento Ejecutivo Municipal (Ordenanza Nº 302/92), en la suma de pesos Cien Mil ($100.000).
Articulo 2º) La ampliación dispuesta en la presente Ordenanza se imputará a la Partida Presupuestaria 5-1-2-1-0-9-99 del Presupuesto de Gastos General vigente.
Articulo 3º) Por la Secretaría de Economía transfiérase la suma establecida en el Artículo 1º, a la Cuenta Corriente Nº 19.941/04 "Fondo Especial Subsidios" del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Centro.
Articulo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

VECINOS CALLE ALMAFUERTE Y ALMIRANTE BROWN. SOLICITUD. EDECOM. RESOLUCION. APROBACIÓN

Secretario (Torres): Expediente 15.439 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al EDECOM a los efectos de que estudie la factibilidad de lo solicitado por los vecinos de la calle Almafuerte y Almirante Brown.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.439. Si no se van a efectuar consideraciones lo sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 15.439- Resolución 986/507
Articulo 1º) Dirigirse al Ente Descentralizado de Control Municipal (E.D.E.C.O.M.) a los efectos de que estudie la factibilidad de lo solicitado por los vecinos de las calles Almafuerte y Almirante Brown, en el sentido de que se coloque un semáforo o retardador de la velocidad, o en su caso que arbitre las medidas pertinentes tendientes a proporcionar un cruce seguro de esas arterias por parte de los peatones.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

9

VECINOS BARRIO EX CUARTELES. SOLICITUD. EDECOM. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.440 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Resolución

dirigiéndose al EDECOM a los efectos de estudiar la factibilidad de lo solicitado por los vecinos del barrio ex Cuarteles.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.440. Si no se van a efectuar consideraciones sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 15.440- Resolución 987/07
Articulo 1º) Dirigirse al Ente Descentralizado de Control Municipal (E.D.E.C.O.M.) a los efectos de estudiar la factibilidad de lo solicitado por los vecinos del Barrio Ex Cuarteles, en el sentido de que se coloque un semáforo en la intersección de calle Laprida y Pedro Goyena y un retardador de la velocidad en calle Laprida en la altura del 0-100, o que en su caso arbitre las medidas pertinentes tendientes a proporcionar un cruce seguro de esas arterias por parte de los peatones.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

10

INTENDENTE MUNICIPAL- BATALLON DE ARSENALES. CONVENIO DE COOPERACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 15.448 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el convenio de cooperación y complementación subscripto por el señor Intendente Municipal con el Batallón de Arsenales 604 Teniente Coronel José Maria Rojas.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.448. Si no se van a efectuar consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 15.448- Ordenanza 1421/07
Articulo 1º) Apruébase el convenio de cooperación y complementación suscripto con el Batallón de Arsenales 604 "Tcnl. José María Rojas" para la concreción de acciones en común tendientes a promover el desarrollo de la comunidad, el que como Anexo I, forma parte de la presente.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

11

LEY DE COPARTICIPACION NACIONAL. ARTICULO 75 INCISO 2. SOLICITUD. CONGRESO DE LA NACION. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 15.449 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Resolución por el que este Cuerpo se dirige al Congreso de la Nación a los efectos de que se aboque al mandato constitucional Articulo 75 inciso 2º y la disposición transitoria Nº 6 de la Constitución Nacional y en los compromisos federales asumidos.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.449. Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

Concejal Besso: Presidente, este proyecto que se ha presentado hace un tiempo atrás, la verdad que debo reconocer la celeridad de la comisión de Gobierno en el tratamiento y por supuesto quienes acompañaron el proyecto en su momento viene a plantear un tema que verdaderamente es resorte del ámbito parlamentario, pero del ámbito parlamentario de la nación, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores. La falta de tratamiento de esta cuestión que tanto perjudica al país del interior hace que tengamos que levantar la voz como otras veces desde los Concejos Deliberantes de las ciudades medias donde la necesidades superan ampliamente las posibilidades de respuesta, para plantear que ya han pasado 10 años lo que es lo mismo que decir 10 años de inconstitucionalidad por no haber hecho la ley de coparticipación tal lo que establece el Articulo 75 de la nueva Constitución Nacional de 1994. En ese artículo se decía que debía la propia nación a través de sus órganos competentes, la Legislatura, promover la ley a fines del 96, 10 años de mora, 10 años de incumplimiento de lo que es la ley de coparticipación. Mi exposición va a tener un eje central que son las ideas Presidente, como siempre trato de hacerlo espero poder lograrlo, ideas que se deben debatir en la Argentina porque todavía no ha muerto el concepto del pensamiento único en donde están los que saben, ganan y tienen la verdad y los que a veces no ganan según dicen los que están del lado del éxito los que pierden y por lo tanto no tienen la verdad, por eso quiero plantearlo en termino de debate de ideas, porque son los grandes dolores que tiene la Republica Argentina, ya que el Congreso

Nacional no lo debate, lo debatirán los Concejos Deliberantes. Fíjese Presidente, la Constitución del año 94 transforma lo que venia siendo de 1853, de esa época traíamos lo que era el federalismo bipartito se discutía entre nación y provincia, el nuevo concepto que establece la Constitución Nacional del 94 dice que es tripartito, hay que tener en cuenta en la distribución de los recursos a las provincias y a los municipios que por el propio Articulo 123 de la misma Constitución se introduce el concepto de autonomía municipal ¿para que? para preservar el aspecto económico-financiero. Entonces imagínese Presidente que este debate de ideas que repercute sobre 23 provincias de la argentina, 1.178 municipios, 477 comunas, esta lejos de cumplirse como lo estableció en el año 94 la Constitución Nacional, pero no solo eso sino gravemente alteradas la forma en la que se maneja el gobierno nacional para la distribución de fondos. Las justificaciones todas son absolutamente discutibles y da la sensación que esta mas influido por urgencias y resultados facilistas, por electoralismo y por una absoluta falta de visión de lo que es la construcción de la nación, lo que es lo mismo que decir una falta de visión de que modelo de sociedad queremos para todos los argentinos, no para el que piense que esta en la Casa Rosada, para todos los argentinos. Cuando hablamos de que modelo de sociedad yo digo, en que lugar ubicamos al ser humano que todos los días golpea la puerta para decirnos algo, que le decimos nosotros, porque este tema que es enmarañado de la coparcipacion es tan evidente para nosotros, pero cuesta trasladar por los caminos que va recorriendo, por eso cuando decimos que no hay un respeto del federalismo, decimos no hay desarrollo humano justo, no hay calidad institucional y democrática en la Republica, lo acaba de decir un ex presidente de la nación en estos días, el mismo color justicialista de quien gobierna ahora. Hablar de federalismo Presidente es saber quien tiene el poder para hacer mas feliz a la gente, cuando uno reparte mal el poder ¿qué tiene como consecuencia? El que tiene el dinero manda y el resto se arrodilla o el que se levanta lo castigan y le dicen donde no debe estar. Quiero decir quien tiene el poder, descentralizar y distribuir es equilibrar el poder, mire Presidente un país republicano se equilibra por dos cosas por la distribución de los poderes y por el sistema federal que incluye la ley de coparticipación. Por la distribución de poderes el poder legislativo nacional en este tema al menos lo que tiene la posibilidad de cambiar la historia no habla, el poder judicial esta absolutamente avasallado desde el poder ejecutivo sobran los ejemplos, sobran las circunstancias y no hace falta que lo mencione porque es conocido por todos y el poder ejecutivo concentra el dinero, pero no solo esto Presidente, el sistema federal esta destruido, avasallado por un gobierno que pretende que el país del interior marque el ritmo, marche al ritmo, al tiempo y con la voluntad de un presidente que parece mas que un presidente, un hombre dueño de la absoluta y total verdad. El sistema federal Presidente, respeta las autonomías de las provincias, esto significa volvamos para atrás porque son cosas básicas, esto significa que las provincias tienen el predominio de los recursos, cuando digo las provincias digo los municipios, tienen el predominios de los recursos que han sido delegados para alguna función especifica y cuando se trata de la recaudación de impuestos tienen un efecto devolutivo indiscutible. Cuando yo digo esto, digo ¿sabe por que las escuelas no tienen calefacción? porque en otros lugares viven mucho mejor porque la distribución es de acuerdo a como es la cara del cliente y esto es un país, no un comercio donde se puede comprar o vender a la gente, las provincias preservan sus derechos sobre los recursos, la cuestión acá es federalismo o concentración, si estamos con el federalismo estamos con la división de poderes, con el respeto a la división de poderes, si estamos con el federalismo estamos con la democracia, si estamos con la concentración en el ejercicio del poder, estamos con lo autocrático, lo autoritario y lo conservador porque no hay reglas de resorte progresivo que le devuelvan a cada comunidad lo que le es propio, entonces se es conservador no progresista. Mire Presidente la democracia esta prisionera de las estructuras que la niegan de pie y manos, Galiano dice hay que desenjaularlas porque sino gira en el vació, estos son los temas que no se hablan y que son injustos y que están en la piel de todos los ciudadanos que si bien no conocen la maraña, sabe que hay algo que no funciona. Mire yo le voy a dar datos mas adelante, porque defender del federalismo es defender la democracia como concepto de vida Presidente, hay que hacer que cada comunidad se gobierne así misma con sus recursos, no que marque el paso de acuerdo a lo que quiere quien esta en la Casa Rosada, no hay democracia sin federalismo, no hay, no es verdad, no es correcto, hay que decirlo a los cuatro vientos, yo me alegro que algunos gobernadores todavía se animen a decirlo, otros van corriendo a ver quien le besa la mano primero a Kirchner. Hay gobernadores como uno que a tenido elecciones hace poco tiempo que fue corriendo a ver si Kirchner estaba de acuerdo, hay otros reconozco incluso el propio gobernador de Córdoba que hace 15 días, tengo el diario, volvió a plantear este tema, ¿quien nos va a defender de este avasallamiento? No hay unidad nacional, violencia simbólica Presidente, cuando a uno le sacan lo que es propio la Republica esta en jaque se le ha delegado el poder y se

apropiaron de lo que no era de ellos, se fueron mucho mas allá, además se le dieron facultades extraordinarias. La ultima ley de coparticipación de 1988 le daba el 54 a las provincias y el 46 a la nación, esta ley de coparticipación fue cambiada una y mil veces, ahora la nación maneja el 70 % y la provincia no llega al 30, o sea nuestros municipios no llegan al 30, consecuencia no hay viviendas hay que andar golpeando puertas haber si somos mas amigos o menos amigos del Presidente, cuando las viviendas las podríamos tener haciendo nosotros. No hay salud Presidente y yo le voy a decir porque, los programas nacionales de salud funcionan a costa de los programas provinciales y municipales que no pueden funcionar, también en los presupuestos Presidente,¿no se si quiere decir algo yo le dejo un minuto Presidente?

Presidente (Patroni): Perdone lo estoy escuchando atentamente.

Concejal Besso: No no, pero sin ningún problema.

Presidente (Patroni): Disculpe la interrupción Concejal créame que lo estoy escuchando…

Concejal Besso: No, por ahí hay necesidades que uno tiene y por ahí no pueden reemplazarse, por eso lo digo porque puede pasarle a cualquiera, gracias. Fíjese que los fondos fiduciarios del Presidente de la Nación también suelen extraer plata del presupuesto que son de las provincias y ¿quien esta diciendo algo con esto? El problema central Presidente es la distribución primaria, ahora digo yo porque no nos paramos y nos planteamos verdaderamente y decimos que este no es el proyecto federal mire yo me acuerdo y no puedo evitarlo porque soy radical, Leandro Alem decía cuando se engorde el Buenos Aires desde el puerto y se concentre le poder ahí va a quedar el esqueleto del resto de la Republica Argentina marcando o marchando al ritmo que establece el estado nacional, mire que verdad y algunos dicen que es viejo, yo no sabia que las cosas viejas y nuevas a partir del concepto aparente de la novedad sean descalificadas, cosas de este tiempo. Digo ni hablar no, yo pregunto que hacen, que estamos haciendo los gobernadores, los intendentes, que vamos a decir de esto o vamos a decir que todo esta bien, o es que es pecado ser oposición y hay que tener miedo entonces uno se queda callado o se alía con el que lo aprieta, no es así Presidente al menos lo expreso como hombre de la Unión Cívica Radical, le digo al Justicialismo no es así, no es así, ¿sabe por que? porque si no hay oposición hay pensamiento único, si hay pensamiento único hay totalitarismo en la Argentina, cuando se pretenden controlar todos los resortes del poder a cualquier costo, hay totalitarismo en la Argentina lejos de la democracia tan lejos. Mire la provincias Presidente han recibido la transferencia a la educación, de las viviendas y nunca le dieron los fondos. ¿Cómo resolvemos el problema estructural, sino cambiamos esta injusticia manifiesta? Se esta desintegrando la nación Presidente y se habla de nación, mire yo le voy a dar un dato para que usted vea que cada una de estas cosas tienen un fundamento en 1978 se transfirieron de la nación a las provincias los establecimientos de enseñanza primaria y preprimaria, en le 79 se transfieren sin cargo a las provincias y a partir del 80 los servicios de los sectores eléctricos, gas natural, riego, obras sanitarias, la obra mas reciente se tubo hacia 1992 cuando fueron resignadas la responsabilidad de la provisión de la educación primaria, transferencia de 1.905 escuelas. 112.000 docentes, 14.200 no docentes, en salud y minoridad 19 establecimientos de salud con 92.000 agentes, 22 institutos de minoridad y familia con 1.700 empleados a las provincias no, como en todos los casos se hizo de manera contraria a lo recomendable. Hoy la situación Presidente no ha cambiado es peor, la recaudación total aumento con la retención a las exportaciones que no son coparticipables. Hoy hay superávit fiscal ¿ustedes han visto los diarios no? hay superávit fiscal de la nación por todos lados, pero las provincias están fundidas casi todas, el apriete perfecto, la distribución de las cargas es vergonzosa, ¿sabe quien controla todo este sistema? la nación, es el único agente autorizado y el gobierno nacional ¿sabe como hace desde la reforma del 88 para adelante para ir quitando ese 50 y pico que le decía con este 40 y pico? no haciendo pactos individuales con las provincia, entonces después las provincias lo hacen con el municipio y el hilo se corta por lo mas débil la plata se queda allá y acá no queda mas, acá queda la necesidad y la necesidad y nosotros peleando por subsidios de 200 pesos a veces porque no nos alcanza. Quien la controla a la nación, tiene que haber una nueva ley de coparticipación Presidente, este es un país, pretende tener sueños de nación, necesita tener una ley de coparticipación en serio, la nación ha de comprender que se ha apropiado de los fondos de las provincias y de los municipios según la nueva Constitución, a nosotros nos toca pregúntele sino al Secretario de Economía que hace menos de un mes, 20 días, dijo que la coparticipación es cada vez menos, menos, menos, ¿sabe de donde viene la coparticipación? de la Casa Rosada, pasa por la provincia y después pasa a la nación. Doble impuesto para los argentinos, por un lado se los acribilla con el IVA a los sectores mas vulnerables y se exime a los que mas tienen en esta distribución desde el punto

de vista de lo que es la justicia me refiero no y por otro lado se distribuye la riqueza de un modo absolutamente desigual, doble desigualdad. El diseño del modelo económico hace que se creen impuestos y parches a partir de 1.988 que lo articulan de modo tal que son coparticipables aquellos que estaban y todos los nuevos parches se los queda la nación ¿quiere que le cuente Presidente? Vea estos datos, todos los impuestos de emergencia se quedo la nación con la parte del león, ¿sabe para que? para presionar a los intendentes y a los gobernadores. Le voy a contar algo lo que decíamos hace un rato, no se puede hacer la lista de diputados nacionales del Partido Justicialista en Buenos Aires a ver si esta de acuerdo el Presidente, porque a quien van a defender después, van a hacer las formulas en Buenos Aires, entonces como es esto, a donde esta el federalismo. Hay un gobernador que esta viajando a Buenos Aires y no es precisamente el gobernador de la provincia de Córdoba para no herir susceptibilidades es de otra provincia, haber si el Presidente esta de acuerdo con la lista de diputados nacionales ¿como votaran esos diputados nacionales? Salvo alguno que siempre hay grandes decepciones y hay que rescatarlas para mantener el poder del Presidente de la Nación, que seria si cada uno recibiera lo propio si los gobernadores, los intendentes o los legisladores le exigen que se haga la ley de coparticipación y no descargan sobre los habitantes, sobre los mas débiles, sobre los que necesitan, a la falta de viviendas, de alimentos, de remedios y los efectos de las estreches del presupuesto de quien los usurpa día a día. Hay dos caminos Presidente no hay mas, puede haber mil, en el debate de ideas siempre hay mas, me equivoque, pero yo veo dos o sumirse en el centralismo y aliarse con quien viola las reglas de la democracia y federalismo o levantarse el corazón de impotencia a decir que la injusticia así no puede seguir, este es el proyecto Presidente, distribuir equitativamente las riquezas que nos devuelvan lo que es nuestro. Le voy a agregar algo Presidente y me voy a tener que referenciar en algunas cosas porque sino me voy a perder respecto de este tema, hay autores que dicen que se tiene un desequilibrio vertical, fíjese este dato Presidente en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá por ejemplo muestran un equilibrio entre recaudación y gasto tanto a nivel nacional como provincial, los menos desarrollados como Argentina y México por ejemplo expresan un centralismo recaudatorio y una descentralización de las responsabilidades y recursos hacia las provincias y los municipios, solo la nación tiene una alta recaudación en comparación con los gastos, este es uno de los datos que le quería dar Presidente. Y el otro somos el país de Latinoamérica, de América Latina, perdón, que tiene la mayor descentralización del gasto publico ¿que es esto? es que todos los problemas los tenemos nosotros para resolver, pero somos unas de las peores en América Latina en descentralizar los fondos para el gasto publico, mas claro echémosle agua Presidente. Mire Colombia tiene el 39 por ciento, Brasil el 45,.México el… *(Interrupción)* …así no funciona el federalismo Presidente, así no funciona. Las provincias del norte tienen 600 veces menos de lo que reciben que las provincias del sur ¿sabia Presidente? El producto per capita de las 5 provincias mas ricas es 5 veces mayor de las mas pobres y las mas pobres tienen el mayor crecimiento demográfico Presidente, mire le voy a dar un dato mas hay un estudio que se hizo hace muy poco en Córdoba donde dos docentes universitarios demuestran con claridad que esto que ocurre en las provincias del norte, ocurre en Córdoba también ¿sabe por que? porque los sectores mas pobres se juntan en las ciudades mas pobres, ciudades para pobres, ejemplo Malvinas acá en Córdoba, después Malagueña y hay ciudades de ricos porque las propias ciudades no tienen los resortes económicos para crear en función del concepto de Nación como seria una democracia como es en otros lugares de Europa un desarrollo integral porque el que marca la cancha dice que no, o sea que si tiene mayor crecimiento demográfico como decíamos en el párrafo anterior quiere decir que hace falta mas vivienda, mas educación y mas salud o sea mas infraestructura. Quiere decir que no hay forma de responderle a esos sectores, quiere decir que se reproduce la pobreza y no la podemos parar, pero no, están las urgencias y las etapas electorales, se agudizo en estos cuatro o cinco años lo que veníamos diciendo. Mire Presidente yo quiero recordar esto, los impuestos principales son el IVA y ganancia, son los mas gruesos, pero acá se han dejado afuera todo otro tipo de impuestos justificados en una aparente legalidad, las retenciones no vuelve un peso, a pesar del reclamo de algunos gobernadores no vuelve un peso ¿sabe cuanto va a cobrar la nación de retenciones nada mas que de soja? 9.000 millones, no vuelve un peso al país del interior Presidente, hasta cuando nosotros mirando para otro lado. Las provincias del sur con regalías y nosotros esperando a ver si en una de esas puede ser que el buen humor de un funcionario y aquellos que se juntan con él para aplaudirlo y adularlo nos pueden devolver lo que es nuestro. Doy este dato porque la provincia de Córdoba hace un aporte 1.600 millones en este tema, son datos del 2.006 Presidente, Río Cuarto debe andar alrededor de los 150 millones la región, la cifra record de este año es mucho mas alta se habla de 300 millones en nuestra zona, 300 millones de retenciones a parte de lo que por derecho de coparticipación no llega, a parte 300 millones que

equivalen a 3.500 o 3.600 viviendas en nuestra región por año no vuelve un peso, que necesidad abría de andar golpeando las puertas ¿y de esto porque no se habla? ¿Dónde están las retenciones Presidente? que tengan una asignación especifica, que la rediscutan con los productores que se definan de una vez por todas, que tengan una asignación especifica. Mire le voy a decir que en los datos del 2.003 el producto bruto per capita geográfico en la ciudad de Buenos Aires es de 20.000 pesos por persona ¿sabe cuanto era en Formosa? 2.400 nueve veces de diferencia. En educación no terminan la primaria y la etapa hasta los 15 años de estudio del proceso lógico, en Buenos Aires solo el 5, ahora en Chaco y Misiones casi el 35 porque claro ellos viven en otro lado. Un estudiante en Río Cuarto recibe tres veces y medio menos que en la provincia de Santa Cruz en la inversión educativa, provincia con regalías. Usted sabe que la UNESCO dice que se necesitan doce años de educación formal para salvar la pobreza, con este ritmo vamos mal. Hace falta la ley de coparticipación con una clara concepción de una política compensatoria, hasta principios del año pasado Presidente el avance de ejecución de obras del sur era del 58 por ciento aplausos para el presidente, el resto del país una ejecución mínima Presidente no terminan de llegar nunca las casas a Río Cuarto y hace frío y se necesitan, para decir una de las tantas o sea de acuerdo a donde uno nace tiene mayor o menor privilegio, esto parecen problemas abstractos, pero no, viéndolo vio que no es para tanto no son abstractos los problemas son reales, le duele a la gente repercuten en esa gente que tanto… ahora hay un nuevo termino no, ahora llego los términos de mercado han invadido la política, la invadieron de tal forma que se llama gestión, termino que viene del análisis de las políticas de mercado comercial a lo que debe ser transformación, cambio, reforma para las estructuras mas dolorosas del país que duele, levantarse en nombre de la representación popular no solo nosotros, todos y cada uno de los que tienen una responsabilidad publica. Mire le voy a decir lo que va a aportar Córdoba al superávit fiscal éste que sobra plata por todos lados, la mitad casi del superávit fiscal que va a tener la nación este año casi lo aporta Córdoba, mas 13.000 millones de pesos entre impuestos y retenciones a las exportaciones, en el primer trimestre la AFIP recaudó en la provincia el 40 por ciento mas que en periodo anterior, no hay ni miras de la ley de coparticipación, o sea mas plata a la bolsa para el presidente. Fíjese que si sumamos los ingresos que la AFIP recibe por retenciones al campo cordobés aproximadamente 3.000 millones de pesos, la transferencia de ingresos de Córdoba a la nación alcanzaría los 13.000 en el 2.007 prácticamente la mitad del superávit dice un especialista y de nuestro aporte no hablemos. Ahora de la señora esta del subsidio, ¿de cuanto hablamos en el proyecto anterior de lo que le tenemos que dar a…? no es nada Presidente, no es nada. Yo digo cuando venga el presidente quiero estar en la vereda de enfrente ¿sabe por que? porque no comparto su proyecto de concentración, de injusticia, de exclusión de la gente del interior, él viene del interior. Mire conforme a un informe realizado por el estudio de Economía y Regiones, revela que entre marzo del 2.002, tome nota, y mayo del 2.007 las transferencias automáticas a las provincias estuvieron por debajo de lo que establece la Constitución vieja, ni siquiera hablemos de la que hay que reformar, durante este periodo las provincias perdieron a manos de la nación 33.178 millones de pesos o sea Córdoba calculo 5.000 alrededor, Río Cuarto habrá perdido 600, 700, por año o sea un presupuesto mas, imagínese lo que haríamos Presidente. Pero fíjese lo grave de esto que le decía de la concentración, el gobierno nacional del presidente Kirchner transfirió y sigue haciéndolo discrecionalmente a las provincias entre el 2.003 y el 2.006 la friolera de 34.000 casi 35.000 millones según la fidelidad del gobernador o el intendente del país. El presidente maneja los fondos que por ley le corresponden a las provincias, aparece como un salvador de los pueblos del interior pero distribuye plata ajena. Han pasado casi 13 años de la reforma del 94, se ha desnaturalizado en los últimos 4 o 5 años lo que ya venia siendo grave que es la esencia de la Republica, se sujeta al poder todas las decisiones. Me gustaría porque este es un Concejo muy humilde y mucho mas los que estamos aquí que en nombre de la Unión Cívica Radical, esa que él agrede habitualmente como algunos otros candidatos que vienen del justicialismo, no se si son todavía justicialistas pero vienen del justicialismo, yo le hablo al justicialismo que es quien gobierna, que recordara a ese presidente que este humilde discutidor de ideas desordenadas que quiere poner en evidencia esto, sus palabras allá cuando se discutía el régimen federal de gobierno decía el gobernador Kirchner como puedo creer que en 1.996 va a haber una ley de coparticipación, pido que quede asentada que no lo creo dijo, lo dijo Kirchner. El 31 de diciembre de 1.996 seguía el Kirchner todos mis amigos convencionales van a recordar que lo que estoy diciendo ustedes lo van a poder comprobar porque es cierto no van a hacer la ley de coparticipación y agrego ¿creen que porque vivimos a 3.000 kilómetros no nos damos cuenta de cómo se maneja el discurso, de cómo se maneja a la Argentina desde el poder central? decía el gobernador Kirchner quejándose duramente ¿este es el gobernador? ¿es el mismo que el presidente? ¿Dónde quedo la lucha por los

derechos del interior? Este avasallamiento y esta usurpación sin perdón en la Argentina, porque con esto falta casas, faltan medicamentos, los otros días mande a pedir un medicamento a la Subsecretaria de Salud, no, tiene una obra social pobre tipo dio vueltas por toda la ciudad no se lo dieron, le pedí para un niño de 13 años, no hasta los 12 años hay anteojos porque no hay mas plata. En que nave estamos presidente, discutamos y pongámonos en claro en que nave estamos, estamos en la nave que nos lleva a la disgregación de la nación, estamos en una nave que nos hace concentrar todo, absolutamente todo en Buenos Aires. Yo para terminar Presidente y agradezco enormemente la paciencia de mis compañeros que han sabido escuchar este lamento, que no tengo dudas que la mayoría lo comparte y digo ¿que es pensar políticamente? una pregunta casi para un Concejo de una escuela primaria, una pregunta que yo me hago solo porque la presento acá con mis compañeros tan respetuosos de bancada, incluso porque yo se que el propio justicialismo tiene sus argumentos, tiene sus defensas y es lógico, es lógico son visiones de la vida publica, nosotros desde el radicalismo yo lo veo absolutamente de este modo, digo ¿que es la política? Esto de gestionar en términos de mercado para que nada cambie, presentamos novedades que no van a cambiar nada ¿esto es la política? Yo no quiero pensar en muchos de los que están acá, porque los conozco y se tenían todos otro concepto, tenemos todos otro concepto de la política y pensar la política es abrirse a la critica Presidente, tenemos un presidente de la nación que cada uno que critica le mete un latigazo y no le da mas plata y allá va la cola y acá quedamos menos desde el punto de vista de que ningún gobernador que se pare enfrente posiblemente pueda pelear, pero si se parara mucho por ahí la peleamos no. Esto abrirse a la critica Presidente, por favor que no nos roben, que no le roben a la política el espíritu critico con la idea de imponer un pensamiento único, tenemos que tener la posibilidad de pensar el destino colectivo, que nos piensen los sabios el destino colectivo. En política Presidente cuando se administran las cosas publicas y se toma una decisión algunos ganan, esto es una regla de oro, pero otros pierden. Cuando muere la política Presidente, es porque esta el fin de la polémica y el debate critico, se pierde definitivamente la autonomía grupal, Alain Bayou, no se si se pronuncia bien, uno de los grandes pensadores franceses dice porque acá nos pasa algo nosotros nos preguntamos lo que nos dicen que nos preguntemos, nosotros no preguntamos nada no vaya a ser que en una de esas alguien se enoje y el proyecto mío que tenia se me cae a pedazos, no no vamos a poner en claro. Alain Bayou dice algo que nos sirve como reflexión ya somos esclavos cuando solo podemos preguntarnos la pregunta que nos imponen y no la que nosotros necesitamos preguntarnos, no nos miremos con los ojos del que manda, mirémonos con los ojos nuestros para saber que nos esta pasando, esta es la gran batalla del pensamiento critico y hay que actuar si y no tener miedo, porque el fin de la política es precisamente decir que son realistas aquellos que justifican su actitud para terminar justificando estas barbaridades que ocurren en la Argentina. Hay que afirmar la política Presidente para transformar, voy a terminar Presidente diciendo de que lamentablemente y por suerte no en todos los ámbitos esta cultura del envase que se ha instalado en América Latina y en muchos lugares del mundo y desprecia los contenidos, los que discutimos somos los atrasados, que no vemos la realidad, que no sabemos de que se trata, desprecia los contenidos esta cultura, hay que terminar con esta cultura del envase al menos nosotros plantearlo, la democracia no debe ser lo que parece debe ser lo que debe ser, respetando el federalismo. Presidente termino ahora si y gracias, me queda con una sensación cuando escribía esto hace un rato, como preguntaba algún periodista, ¿no le parece concejal que esto cae en saco roto? Y me vino a la memoria por supuesto que primero el barbado Leandro Alem a quien sigo mirando cada vez que decido, porque tenia tanta razón de aquel país que nos decía, miren como esta, esto no quita que el presidente haya hecho cosas bien, no por favor, simplemente digo lo que nos duele al interior y me quede pensando también en lo que decía Galiano, los centros de poder nos exportan también su ideología y nosotros somos libres de optar por adherirnos o no. Dice también Galiano no hagamos que América Latina en nombre de los que están sufriendo, en nombre de los que no reciben porque sus gobernantes no plantean lo que hay que plantear, en nombre de la falta de polémica, en nombre de los debates que no se dan, en nombre de la honestidad de los partidos políticos populares con historia, no podemos seguir viendo tanta necesidad y callarnos la boca, entonces él dice no hagamos que América Latina sea una estructura de impotencia en donde el poder esta custodiado y tiene bases en la economía, es todo Presidente.

Presidente (Patroni): Tiene la palabra Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Presidente muchas gracias. Ante todo quiero expresar que nuestro bloque no solamente estuvo de acuerdo en el tratamiento y en la aprobación de este proyecto, indudablemente es un proyecto que tiene su sentido después del profundo análisis de todo tipo macroeconómico, macro político, que ha hecho el

concejal preopinante solamente nos resta tomar dos o tres puntitos para no hacerlo muy largo. Indudablemente también tenemos que compartir las palabras historias, es decir las que se dieron a conocer el siglo pasado referente a lo que era el país y lo valoramos y lo comprendemos aquellas palabras de Alem tal cual lo dijo él, indudablemente quizás debamos comprender que también hubieron un par de años que están borrados de la historia argentina, que son esos años en los que también se podría haber considerado la ley de coparticipación y sin embargo se pagaba con una tarjeta Banelco una reforma laborar Presidente, o en esa época no había diputados o no había senadores. Y bueno como él hizo demasiada referencia al justicialismo yo hago esta pequeña mención porque es algo que nos afecto y mucho, todavía esta en investigación y todavía esta judicializado el tema de las coimas en el senado para que se aprobara esa ley, indudablemente es necesario que nosotros hagamos conocer nuestro pensamiento, no nos creemos de ninguna manera unos bobos inútiles porque cada uno de nosotros esta cumpliendo una misión y el ámbito de desarrollo de nuestra acción política es precisamente el municipio. Fíjese usted que en la campaña electoral del actual intendente aparentemente por lo que él dejo expresar debe haber tenido algún contacto con el Presidente de la Nación porque prometió 5.000 casas y ¿de donde iba a sacar la plata? Bueno indudablemente en este año que resta es muy difícil que se hagan 5.000 casas, no se si se va a hacer alguna, pero el municipio no va a hacer ninguna eso esta claro, las que se han hecho las ha hecho la provincia con fondos nacionales y bueno el análisis de que el presidente justicialista es el que se esta equivocando en este crucial punto de la coparticipación, debemos hacerlo también a lo largo de la historia porque indudablemente esto no es puntual, no es de hoy, claro que es del 96 en aquella época ya tendríamos que haber empezado a discutir la coparticipación, pero los responsables son muchos. Es bueno también y así va a salir de este Cuerpo que este proyecto llegue a los destinatarios, al Congreso de Nación porque esta es una solicitud para que se aboquen al cumplimiento del Articulo 75 de la Constitución Nacional, es verdaderamente un deber que tiene mucho que ver con el desarrollo político de este Cuerpo Deliberante y el deber de comprender la necesidad que para el interior del país significa el cumplimiento precisamente de los deberes constitucionales. No hay absolutamente un aspecto negativo en esta solicitud lo que creemos es que si desde el Cuerpo va a salir una solicitud de este tipo, cuando uno hace historia, análisis macro económico, micro económico o análisis político y también habla referente a aquellos privilegiados del campo a los cuales se le hacen las retenciones bueno es rescatar que se les hacen las retenciones porque no pagan los impuestos y realmente no pagan los impuestos, desgraciadamente y esto es claro las retenciones no son coparticipables esta claro, pero cuando las recaudaciones a las que se refería el concejal que bastamente nos dio a conocer su visión y su proyección política a nivel nacional e internacional tiene mucho que ver con que compartimos el pensamiento y el espíritu que ha tenido la presentación de su proyecto. Indudablemente lo vamos a acompañar y hacemos votos para que cuando se considere los errores del Partido Justicialista también se considere que en alguna época, dejaron de cumplir algunos deberes, algunos otros que no solamente eran radicales sino que también eran un conglomerado de ideas políticas que indudablemente y desgraciadamente para el país se fueron volando en un helicóptero.

Presidente (Patroni): Tiene la palabra Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Disculpas Miguel, creo que vos lo dijiste bien, hemos sido pacientes. Presidente la verdad que estaba dudando si intervenir en este debate o no porque por allí tengo la sensación que no somos nosotros los principales destinatarios de este mensaje, fundamentalmente de algunas fuertes definiciones que el concejal autor de este proyecto a realizado, en torno a lo que respeto como reivindicación de definición histórica en torno a verdaderos próceres del Partido Radical a través de toda su historia. Nosotros como Partido Justicialista, como justicialistas cordobeses concretamente, no nos vamos a hacer cargo de ninguna de esas cosas sencillamente porque ahí están los hechos señor Presidente. El Partido Justicialista de Córdoba ha demostrado fundamentalmente en lo que mas impregna estas nuevas versiones de la nueva política que algunos dicen que ya vino para quedarse, quien habla duda de semejante afirmación, digo que es precisamente en los procesos electorales, en los procesos en los que hay que mostrar hasta donde es posible tener coherencia entre lo que se predica, entre lo ideológico, entre la pertenencia abonada por muy muchos años de historia, de militancia, de sangre derramada señor Presidente, allí es donde uno muestra quien es y el Partido Justicialista de Córdoba que eligió sus candidatos y fundamentalmente su candidato a gobernador a través de un proceso absolutamente que le perteneció, que lo autodefinió, que lo peleo incluso contra muchas intervenciones que quisieron venir en pos de hoy esta aquí plantado señor Presidente. Por lo tanto nosotros no nos

vamos a hacer cargo de ninguna de las cosas que se han dicho acá, en la lista de diputados nacionales el Partido Justicialista de Córdoba y nuestros aliados no la forma en Buenos Aires, la forma en Córdoba como su candidato, como sus sistemas de alianzas y como su plataforma de gobierno, su programa de gobierno que esta y va ser ofrecido a la comunidad toda de Córdoba para su consideración señor Presidente. Tal vez sean otros los destinatarios de este mensaje quienes deberán responder y dar respuestas de cuanto corresponde verdaderamente a la defensa de su relación con el presidente y cuanto corresponde a oportunismo político, no me corresponderá a mi ni tengo necesidad como justicialista de Córdoba y de Río Cuarto tener que responder esta cuestión. De allí mi duda señor Presidente de si intervenir o no en un proyecto donde desde el punto de vista de su articulado nadie puede estar en desacuerdo, es un viejo anhelo del país federa, el que el concejal Besso esta planteando señor Presidente. También es cierto que como en el fútbol algunos se despiertan tarde en el partido, es preferible que se despierten tarde a que no se despierten nunca y entonces es bueno empezar a discutir desde esta concepción, con la que se puede o no estar de acuerdo, décadas y décadas hemos venido discutiendo con la Unión Cívica Radical los justicialistas y no siempre precisamente hemos estado de acuerdo. Reivindicamos que esto se diga, ojala antes se hubiesen dicho en esta realidad cotidiana que ha nosotros si nos compete como riocuartenses, la opinión que hoy se vierte sobre instrumentos que precisamente el justicialismo riocuartense cuestiono en su momento como el caso de los fondos fiduciarios, etc. etc. como el caso de la concepción de la obra publica etc. etc. Pero insisto bienvenido aunque sea tal vez un poco tarde este debate que se inaugura a partir de estas realidades electorales que hoy vivimos señor Presidente. Sí como justicialistas vamos a decir que nuestra defensa al presidente no es un problema de mas o menos dadivas de parte… *(interrupción)* … claras en torno a cuestiones fundamentales que informan este tema central de una nueva ley de coparticipación como son precisamente las retenciones agropecuarias, como es precisamente la política de no revaluar los valores inmobiliarios, no como algunos dicen para resguardar y no quedar preso o mejor dicho seguir quedando preso de una promesa electoral del año 99 que se ha mantenido con éxito hasta hoy, sino precisamente señor Presidente para no seguir dándole a las arcas nacionales a través de nuestros productores lo que nosotros sabemos perfectamente que no vuelve. Esta es la posición del justicialismo de Córdoba que no hemos visto con la misma claridad por lo menos hasta hoy en muchos otros sectores de la sociedad cordobesa señor Presidente. Pero insisto en esto tendrán otros también dicen que apoyan la política del presidente, defenderla desde la posición desde la trinchera que han asumido, el justicialismo de Córdoba lo ha asumido en la convicción señor Presidente de que en este país la democracia formal, este permanente llamado a cumplir una institucionalidad vacía muchas veces de contenidos o en todo caso impregnada de contenidos que terminaron favoreciendo detrás de este tipo de discurso a los sectores del verdadero poder y me refiero al poder económico. Yo escuchaba anoche un debate señor Presidente y en el marco de ese debate la intervención de una ensayista como es Beatriz Sarlo, con la cual no comparto muchas cosas, pero respecto de esta nueva realidad que estamos viviendo los argentinos en materia de travestismo político, ella decía una cuestión que me parece interesante, porque le preguntaba el periodista si esto, a lo que también ha hecho referencia en numerosos pasajes de su largo discurso el concejal Besso, si esto no constituía estas actitudes de nuestro presidente Kirchner no constituían un ataque a la calidad institucional del país, si esto es realmente lo que los ciudadanos esperan de la política, la ensayista decía y depende lo que usted entienda que es la política, si usted entiende lo que por ejemplo Botana y lo citaba a Botana, yo podría citar alguno de los párrafos del concejal preopinante también a este respecto, si usted entiende repito decía la ensayista lo que entienden estos teóricos de la democracia seguramente las conductas del presidente Kirchner no se adecuan a esta calidad institucional, si usted entiende que además de la necesidad de avanzar hacia la calidad institucional que el tomar decisiones, que este termino que no le gusta al concejal Besso que lo vamos a suplantar el de gestión por el del hacer señor Presidente, si usted entiende la política como eso como también el hacer, pues entonces el presidente Kirchner es un abanderado del hacer ¿sabe por que señor Presidente? porque mucho de los pasajes me recuerdan a esta vieja discusión que los justicialistas hemos mantenido durante años porque ¿saben que? nosotros hemos aprendido a costa de nuestro sacrificio de la sangre de nuestro pueblo que detrás de estos discursos como los de la Unión Democrática en su momento, de las acusaciones, del avasallamiento de las instituciones, del avasallamiento de un poder centralizado, del avasallamiento e incluso de los errores que hoy los justicialistas también tenemos claro y que hemos echado en nuestra mochila tratando de aprender de los mismos señor Presidente, aun con los errores siempre terminaron haciéndole el juego a la antipatria mas allá del ropaje con se vistieran, se llamara Partido Comunista de la izquierda, se llamara Unión Cívica Radical, me

refiero concretamente al año 55 o por aquellas épocas, eran mas o menos los mismos conceptos. Se decía que el país había crecido si es cierto, como hoy se dice hemos crecido al 8 o 9 por ciento acumulativo en los últimos años, pero falta gas, pero esta la imprevisión de la falta de energía hoy hay un candidato en Córdoba que tiene el tupe de decir que hemos hecho nosotros en el medio de esta crisis donde exploto todo el país y todo el sistema productivo para garantizar tener energía hoy en Córdoba, olvidándose de esto que decía con toda claridad y contundencia mi par de bancada el concejal Núñez respecto de aquel helicóptero, como síntesis para evitar seguir hablando de esta cuestión señor Presidente. Entonces nosotros tenemos claro donde esta el enemigo y tenemos claro y no vamos a comprar estos discursos vacíos de la formalidad de la democracia cuando con el hacer tenemos que garantizar lo que otros no garantizan ¿y sabe por que señor Presidente? Porque al lado de la coparticipación como una ley fundamental para resguardar la distribución de ingresos o la predistribución de ingresos en este país para mejor decir al lado de eso hay otras grandes injusticias. también fue injusticia que después de haber conformado una alianza que el único objetivo que tenia era ganarle al otro, como ocurre hoy en otras realidades señor Presidente, la primera medida que tuvimos fue el impuestazo de Machinea, esto aborto una posibilidad de haber comenzado el proceso de recuperación después de los años 90 mucho antes de lo que sucedió después con la intervención del presidente Kirchner, mucho mas importante señor Presidente en términos de distribución del ingreso es no haber asistido a la exacción mas grande que ha tenido los bolsillos de los sectores populares en la Argentina, la transferencia de ingresos mas increíble de la historia, yo diría del mundo entero a través de la devaluación asimétrica y que le toque y se ponga el sayo al que le corresponda, también nosotros nos hacemos las autocríticas que corresponden. Entonces cuando hoy tenemos señor Presidente la clara visión que en este país los grandes grupos económicos y los grandes grupos internos que dominan la infraestructura económica de este país jamás han demostrado, salvo en periodos que ya consideramos tan lejos en la historia del mismo, jamas han demostrado vocación de hacer la acumulación interna en términos de cualquier país capitalista en serio que otros países han merecido, se han dedicado a utilizar el estado y las herramientas y la coptacion de una u otra forma en otros de este discurso formalista para conseguir sus resultados señor Presidente, hacer negocios rápidos, hacer negocios cuando conviene y después levantar el mono e irse. Ya no soñamos mas los justicialistas con una burguesía nacional que haga el proceso de acumulación interna que todo país capitalista debe tener so pena de tener sino una estructura absolutamente débil y desigual, de desarrollo desigual, ya no soñamos mas con eso, por eso señor Presidente porque no soñamos es que precisamente le pedimos al presidente Kirchner y le exigimos hoy como mañana será la ley de coparticipación federal que ese acumulado de recursos que provienen de los sectores que hoy también hacen *(inaudible)* en buena hora por una situación coyuntural internacional favorable, se reviertan en inversiones en infraestructura para este país señor Presidente que ningún grupo económico va a hacer por si mismo, este es el rol que el estado en la concepción justicialista tiene hoy y esto por supuesto que trae aparejado muchos dolores de este parto muchas desproligidades institucionales señor Presidente, porque hay algunos que en las barricadas que levantan con tractores y maquinas agropecuarias de 300.000 dólares para arriba en los cruces de camino en la provincia mas rica del país que es Buenos Aires, también se refugian en esta institucionalidad que supuestamente avasallada. Nada dicen de los pobres nuestros que gracias precisamente a la utilización de parte de esos impuestos han podido comer en los últimos años, ya se olvidaron rápido cuando venían a golpear la puerta de los municipios de los gobiernos provinciales o nacionales para que les cuidaran su patrimonio, porque tenían miedo que los negro de mierda les invadieran las casas y les sacaran sus pertenencias, ya se olvidaron rápido de eso señor Presidente, nosotros no nos olvidamos. Nosotros decimos lo imperdonable seria que una situación coyuntural o una etapa en este país donde contamos, primero una situación superavitaria que es diría yo la piedra de toque que posibilita esta política estratégica a la que yo me estoy refiriendo, lo imperdonable seria que no tengamos las sobras de infraestructura que insisto únicamente el estado nacional va a poder hacer porque ningún grupo económico, ninguna burguesía inexistente va a llevar adelante por si misma. Este es el desafió de hoy señor Presidente, por eso nosotros no es por una lista de diputados nacionales, no es por un oportunismo de juntarme en la desesperación de huir para adelante para resolver mi problema político por el que el justicialismo apoya al presidente Kirchner y ya nos va a ver usted señor Presidente después del 2 de septiembre como el justicialismo de Córdoba también se va a poner al hombro la campaña del presidente absolutamente convencidos de estas cuestiones. Insisto porque avalamos el programa, avalamos la concepción de esta etapa y en como se hacen las cosas mas allá de todos los errores y mas allá de que somos concientes de que hay serios problemas en la institucionalidad que hay que mejorar, pero no tenemos el discurso al revés

señor Presidente e insisto es bueno que algunos aunque sea tarde se empiecen a acordar de algunas cosas y que también tengan la misma mirada para la consideración critica de las acciones de gobierno que están mucho mas cerca de las que se han hecho referencia en una visión macroeconómica, con una visión nacional de este problema. Lo demás señor Presidente no nos corresponde a nosotros responder, gracias.

Presidente (Patroni): Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

Concejal Besso: Muy corto Presidente. Lo primero a quien va dirigido a los diputados nacionales, lo he dejado claro ese es el objetivo. El segundo el radicalismo nunca hizo antisistema tiene un discurso claro, nace por el federalismo y lo defenderá hasta el final, quien no lo defienda tiene otra concepción, pero nosotros estamos en la defensa de lo que es el federalismo creo que todo eso que dice que se hace el concejal Gutiérrez se hace con plata que es nuestra, nada mas que hay un pesa manos previo para que se pueda hacer. Y bueno es lógico que el justicialismo defienda al presidente justicialista, es lógico, por supuesto que nosotros tenemos una concepción absoluta y diametralmente diferente en el tema de la distribución de la riqueza, de la concentración del poder avasallando el poder judicial, avasallando el parlamento, avasallando todos los ámbitos que tienen que ver con la recaudación económica, los desmadres que hay en el control de cómo se distribuye la plata, la arbitrariedad de la distribución. ¿Sabe por que? mire me hace acordar a Aristóbulo del Valle, con esto termino, Aristóbulo del Valle decía cuando usted vea al que tiene el poder en frente o tenga usted en frente al que tenga el poder y le parece enorme ¿sabe por que? porque esta de rodillas.

Presidente (Patroni): Si no se van a efectuar mas consideraciones lo sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por 16 votos.

(Expediente 15.449- Resolución 988/07
Articulo 1º) Solicitar al Congreso de la Nación abocarse al mandato Constitucional en su Artículo 75º inciso 2º y la Disposición Transitoria 6º para la urgente elaboración de una Ley de Coparticipación Nacional.
Articulo 2º) Solicitar a los Legisladores Nacionales de la Provincia de Córdoba se aboquen a la elaboración de un proyecto de Ley de Coparticipación Nacional, para defender los derechos de nuestra provincia y municipios, reparando las injusticias que genera este modelo de distribución.
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

ASUNTOS SOBRE TABLAS

GRUPO DANZA JUNTOS. EMBAJADORES CULTURALES. DECLARACIÓN. APROBACIÓN

Prosecretario (Mugnaini): Expediente 15.342 El Grupo Danza Juntos eleva nota solicitando se declare delegación de Grupo Danza Juntos embajadores culturales de la ciudad de Río Cuarto.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.342. Si no se van a efectuar consideraciones lo sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 15.342- Declaración 48/07
Embajadores culturales de la Ciudad de Río Cuarto al "Grupo de Danzas Juntos -Estudio Superior de Danzas Folklóricas Argentinas-" con motivo de su participación en el "9° Festival Internacional de Arte" que tendrá lugar en la ciudad de Puebla; en el "Festival de las Campanas" en San Pedro Cholula y sus otras intervenciones dentro de sus actividades específicas en el Distrito Federal y en la Ciudad de Acapulco, todas en los Estados Unidos Mexicanos (México), en mérito a su reconocida trayectoria desde hace doce años en esta Ciudad, siempre en defensa de los valores y las tradiciones de la argentinidad y su proyección latinoamericana, como también por la importancia y relevancia internacional de la invitación recibida.)

13

COMUNIDAD MARIA MADRE DE LA IGLESIA Y SAN PANTALEON. AYUDA INSTALACION GAS. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. REMISION. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Prosecretario (Mugnaini): Expediente 15.427 Iniciador Comunidad Maria Madre de la Iglesia y San Pantaleón eleva nota solicitando ayuda para la instalación de red de gas natural.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.427. Si no se van a efectuar consideraciones lo sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 15.427- Resolución 989/07
Articulo 1º) Elevar el Expediente Legislativo Nº 15427 a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Río Cuarto, a efectos de atender la factibilidad técnica de la solicitud que se eleva.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

14

CONCURSO DE MONOGRAFIAS DE HISTORIA- CENTERANARIO PUEBLO ALBERDI. CONVOCATORIA. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Prosecretario (Mugnaini): Expediente 15.467 Iniciador Concejal Omar Isaguirre. Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte Asunto: proyecto de Ordenanza disponiendo la convocatoria al concurso de monografías de historia, centenario de Pueblo Alberdi.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.467. Si no se van a efectuar consideraciones lo sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

(Expediente 15.467- Ordenanza 1422/07
Articulo 1º) Dispónese la convocatoria abierta al Concurso de Monografías de Historia "Centenario de Pueblo Alberdi" en homenaje a los cien años que la barriada de Pueblo Alberdi cumple en el presente año.
Articulo 2º) Aprobar las bases y reglamento del certamen a que se refiere el artículo 1º que como Anexo I forma parte de la presente.
Articulo 3º) Autorizar a la Presidencia del Concejo Deliberante a disponer de las medidas y recursos necesarios para la difusión, implementación del certamen y premiación correspondiente en concordancia con las bases y reglamento del certamen.
Articulo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Concejal Besso: Si Presidente, sé que no se dio cuenta por eso le quería decir que la concejal Capmany pidió la palabra en un tema anterior, me parece oportuno que pueda expresarse respecto al proyecto en cuestión, nada mas.

Presidente (Patroni): Si, yo lo que les pido por favor que estemos atentos porque si no vamos a tener que reconsiderar cada 5 minutos. Bueno hay un pedido de reconsideración del Concejal Miguel Ángel Besso…

Concejal Besso: Esta bien, yo quise obviar de que usted…

Presidente (Patroni): Yo le pido disculpas a la concejal, me tome un tiempo prudencial no se expidió a consideración por eso pase a votación.

15

PROGRAMA BASQUET 3 (TRES). CREACIÓN EN ESPACIOS PUBLICOS. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Prosecretario (Mugnaini): Expediente 15.369 Iniciador Concejal Eduardo De Marco, Bloque Unión por Córdoba. Asunto proyecto de Ordenanza por lo que se crea el Programa Básquet 3 (tres) a implementarse en espacios verdes públicos y semipúblicos.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.369. Tiene la palabra el Concejal De Marco.

Concejal De Marco: Bueno, gracias Presidente, voy a tratar de ser lo mas breve posible porque es un proyecto conocido por el Cuerpo. Dentro de la intervención de los espacios públicos que lanzo la Secretaria de Urbanismo y Obras Publicas de la Municipalidad presento este proyecto de básquet 3 basándome en que las plazas tienen un equipamiento para niños hasta 8 o 9 años que en la sociedad actual esos niños es muy difícil que puedan ser llevados con sus madres de lunes a viernes, por el problema de que todo el mundo trabaja ya es conocido. Al contrario todos los chicos mayores, adolescentes, jóvenes no tienen casi ninguna actividad para realizar en estos espacios, entonces la idea es hacer en espacios públicos y semipúblicos canchitas de basket 3 que es la mitad exacta de una cancha de basket oficial en sectores de plazas grandes, como lo explica el proyecto, lejos de las calles para eliminar problemas de seguridad y que den posibilidad a un recreamiento deportivo de este sistema de básquet barrial seria. Es muy común en Europa, en España sobre todo y en Estados Unidos y acá

por el ejemplo el caso de Bell Ville también hacen certámenes interbarrio de básquet 3. El poco tiempo que me queda quiero aprovechar para primero agradecer el apoyo de los dos bloques en este proyecto en el seguimiento dentro de la comisión y luego en la aprobación sobre tablas y también un apoyo total desde la Secretaria de Yuni y desde Fundemur donde estoy participando como concejal de la Fundación del Deporte de Claudio Miranda y Mansilla que me han apoyado totalmente en la consecución de este proyecto, muchas gracias señor Presidente.

Presidente (Patroni): Si no se van a efectuar mas consideraciones lo sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 15.369- Ordenanza 1424/07
Articulo 1º) Créase el Programa Básquet 3 (tres) en el ámbito de la ciudad de Río Cuarto.
Articulo 2º) El Programa consistirá en la realización y mantenimiento de Canchas de Básquet 3 (tres), en espacios públicos de dominio Municipal, de las Asociaciones Vecinales y en todos aquellos espacios en los que la Municipalidad de Río Cuarto lo considere oportuno; con fondos propios o provenientes del sector privado.
Articulo 3º) Denomínese Cancha de Básquet 3 (tres), a los fines de esta Ordenanza, a una superficie con contrapiso de cemento alisado y pintado de 10 (diez) metros por 10 (diez) metros y un tablero de básquet reglamentario, de madera con aro metálico colocado a una altura de 3,05 metros sobre el nivel del suelo.
Articulo 4º) Para la realización de una Cancha de Básquet 3 (tres), el espacio público deberá contar con una superficie como para que dicha cancha quede a una distancia mayor a los 15 (quince) metros de las calzadas, eliminando así el peligro de accidentes para quienes hagan uso de este espacio.
Articulo 5º) Inclúyase el presente Programa, en el marco del proyecto de Intervención de Espacios Verdes propuesto por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Río Cuarto.
Articulo 6º) La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos será la responsable de la Ejecución, Conducción Técnica de las Obras, como así también del mantenimiento y control técnico de las mismas. Deberá coordinar estas actividades con la Fundación Deportiva Municipal y/o las Asociaciones Vecinales, las que podrán sugerir espacios públicos aptos.
Articulo 7º) Otórguese la posibilidad de recepcionar aportes de comercios, instituciones, empresas privadas y/o terceros, para la construcción, parcial o total, cómo así también el mantenimiento, de Canchas de Básquet 3 (tres), bajo la figura de apadrinamiento.
Articulo 8º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las erogaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza, las cuales serán imputadas a la partida que asigne la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Articulo 9º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Patroni): No habiendo mas temas para tratar invito a la Concejal Lucia Vogliotti para el arrío de la Bandera Nacional.

- Se arría la Bandera
- Se levanta la sesión. Es la hora 13:45